

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 **SESIÓN ORDINARIA N°073-2025**

2

3 Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con quince minutos,
4 del día martes dieciséis de setiembre del dos mil veinticinco en las instalaciones del Salón
5 de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

6

7 **Presidente Municipal:** Octavio Arce Obando.

8 **Vicepresidente Municipal:** Roger Bell Arrieta.

9

10 **Regidores Propietarios:** Raúl Gómez Salvatierra, Lucila Barrantes Rivas, Zoraida Mora
11 Quirós, Kevin Aguilar Sandí y Marco Núñez Camacho.

12 **Regidores Suplentes:** Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales, Magda Zamora
13 Campos, Alexander Flores Madriz y Ester Brenes Solano.

14

15 **Síndicos Propietarios:** Fernando Sandoval Ulate, Katherine Bustamante Dittel, Oscar
16 Ramos Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado,
17 Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Orlando Morales Araya, Zaida Sojo
18 Nájera y Adriano Rodríguez Zamora.

19

20 **Síndicos Suplentes:** Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballester Solano, Natalia López
21 Porras, Freddy Chacón Martínez, Rosibel Velásquez Picado, Rosalina Vega Hernández y
22 Miriam Castillo Vargas.

23

24 **Ausentes con justificación:** Las Regidoras Inés Méndez Gamboa y Grace Gómez Gómez,
25 los Síndicos Nancy Ramírez Álvarez, Rogelio Castro Jiménez, Roberto Brenes Zamora,
26 Solange Madriz Chaves y Kimberly López Campos y el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo
27 Flores – Alcalde Municipal.

28 **Ausente:** El Síndico Cesar Mora Brenes.

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 **Funcionarios:** Ing. Iveth Cerdas Salas – Vicealcaldesa Municipal, M.Sc. Luis Fernando
2 Allen Forbes – Vicecalde Municipal II, Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria de
3 Concejo y Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

4

5 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

6

7

ARTÍCULO I

8

Lectura y Aprobación del Orden del día.

9

10 - **Entonación Himno Nacional**

11 ARTÍCULO I

12 REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

13 Acta Sesión Ordinaria N°072-2025 del martes 09 de setiembre del 2025

14 ARTÍCULO II

15 Dictámenes de Comisiones Municipales

16 ARTÍCULO III

17 Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

18 a) Informes del Asesor Jurídico – Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez

19 b) Asuntos de trámite urgente

20 ARTÍCULO IV

21 Mociones

22 ARTÍCULO V

23 Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

24 ARTÍCULO VI

25 Informes de Regidores y Síndicos

26 ARTÍCULO VII

27 Informe de Correspondencia

28 - **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

29

30

ARTÍCULO II

31

Revisión y Aprobación de Acta Anterior

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 - Acta Sesión Ordinaria N°072-2025 del martes 09 de setiembre del 2025
2
3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Creo que en cualquier momento
4 nos va a acompañar la señora Vicealcaldesa o el señor Alcalde, el señor Alcalde se
5 encuentra un poco afectado de salud después de todo el corre y corre de los días cívicos,
6 de hecho, bueno yo iba a decir que estábamos hablando hace un momento, pero realmente
7 hasta por señas porque está un poco afónico, entonces se estaba medicando, cualquier
8 cosita se hace presente durante la Sesión, funciona doña, si quiere toque el botoncito a ver,
9 sí, sí, se le cayó el gorrito al micrófono, después vamos a revisar esa estructura. En
10 discusión el Acta de la Sesión Ordinaria N°072-2025 del martes 09 de setiembre del 2025.
11
12 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Habíamos quedado la Sesión pasada, el martes, que
13 Alexander y yo íbamos a conversar un tema que quedó pendiente, entonces por eso estoy
14 tomando la palabra con respecto al Acta anterior, para referirme a las partidas específicas,
15 yo pienso que nosotros los Síndicos es un tema que no debemos de dejar pasar por alto y
16 por eso yo quiero retomarlo el día de hoy, don Carlos presentó el martes pasado el
17 Presupuesto 0, para ese trabajo de partidas específicas de Hacienda y creo que ese mismo
18 martes se aprobó ese Presupuesto 0, es algo que tenemos ya más de 1 año de estarlo
19 esperando las partidas específicas que vienen de Hacienda, por lo tanto no podemos dejarlo
20 pasar por alto, agradecerle a don Gerardo Sequeira que es el que lleva todo este proceso,
21 ya él me dijo a mí cuando conversé con él sobre este tema, me indicó que ya las facturas
22 proformas las está presentando a SICOP para que en el momento que ingresé el dinero ya
23 se pueda proceder con la compra de los materiales o el proceso de cada proyecto y antes
24 de que don Carlos se fuera yo le consulté que si ese dinero ya estaba en la arcas de la
25 Municipalidad y él me indicó que no, porque había, tenía que llegar este Presupuesto, la
26 aprobación de este Presupuesto e indicarle a Hacienda que ya se podía hacer el depósito y
27 el giro de dineros, así entre conversaciones sin ninguna especificación don Gerardo me dijo
28 que posiblemente para finales de octubre se podría ya ejecutar esos tipos de proyectos,
29 entonces para nosotros los Síndicos es de mucha satisfacción saber que ya ese proyecto del
30 2025 se va a llevar a cabo. -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Ronald por la
2 aclaración, con respecto al tema. -----

3

4 **Reg. Magda Zamora Campos:** Es que para que se corrija ahí en el Folio 98024 la señora
5 Secretaria me había pedido los nombres correctos de los señores que se presentaron la
6 semana pasada, pero no me llegó a tiempo, entonces es Freddy Lázaro del Ángel, el
7 teléfono es 8326-6060 y Alejandra Palencia González 8303-9385, aquí le doy el papelito
8 para que sea incluido. -----

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Magda,
11 entonces para que se tome en cuenta esa corrección, vamos a revisarla el Acta a ver si está
12 bien, qué número de Folio era doña Magda, 98024, perfecto, sí ahí dice Lassar en renglón
13 20, señor Alfredy Lassar y es Lázaro, perfecto doña Magda, muchas gracias por la
14 corrección para que se genere en este problemita que hubo de forma nada más ahí. -----

15

16 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Era para referirme compañeros
17 igual en la misma línea de lo que dijo don Ronald, con lo que quedo pendiente de la
18 intervención del señor Alcalde, sobre ese tema, pero en especial sobre las partidas que hay
19 que hacerle cambio de destino, que sería para los distritos de Peralta, Tres Equis y Pavones,
20 igual como indicaba los compañeros dicen que el Ingeniero Sequeira ya tiene eso
21 adelantado, pero se requiere enviarlo a la Asamblea Legislativa para que algún Diputado
22 presente el cambio de destino, yo personalmente algo conversé con el señor Alcalde, pero
23 sí me gustaría que quede en Actas que hay que hacer ese trámite, no sé si el señor Sequeira
24 lo podrá hacer y si no la petición sería que si don Gerardo no lo puede realizar que nos den
25 la información a alguno de los Síndicos o los Regidores que estamos involucrados en el
26 proyecto ese o con el cambio de destino de partidas para hacer la gestión nosotros ante
27 algún Diputado, don Carlos me había dicho que él iba a conversar con Sequeira, entonces
28 era un punto ahí que estaba pendiente del Acta pasada, esa conversación quedó ahí al
29 término de la Sesión, básicamente eso era y el tema de lo que conversó don Carlos con el
30 tema del proyecto que tiene él de vivienda, igual decirle que de parte de la Comisión de
31 Vivienda estamos en la mejor disposición de colaborar en ese tema. -----

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Roger, bueno
2 y ojalá pudiéramos irnos, no, no, mentira, estamos aparte de que estos días hicimos un gran
3 esfuerzo en la parte física, mental, estamos con muchas ganas de seguirle colaborando al
4 pueblo, me dijo el señor Alcalde que pudo venir un momento ahorita que eso ya lo está
5 trabajando don Gerardo Sequeira, que ya él está armando como quién dice el compendio
6 de todo, entonces nada más que demos un poquito de espacio para que termine con el
7 trabajito, pero dice que él está metido de lleno en el asunto, a eso vino nada más a decirme
8 eso, quiere decir que está metido en el asunto también el señor Alcalde, sí, sí, si no puede
9 participar por lo menos está escuchando y un tema de interés como este mejor se acercó,
10 no, no, nos hizo la aclaración por dicha y gracias a Dios, entonces para que quedemos en
11 el entendido de ese tema, antes de continuar nada más voy a justificar la ausencia de doña
12 Inés que no puede venir por una situación de trabajo, igualmente doña Grace que ya nos
13 había justificado con tiempo de antelación, entonces don Marco y doña Zoraida son los
14 Regidores Propietarios tanto del Partido Unidos Podemos, como del Partido Liberación
15 Nacional, para que quede claro desde ahora, igualmente el compañero Rogelio, doña
16 Kimberly me dijo que hoy está bastante agotada y hay que reconocer el esfuerzo que hizo
17 ella de tratar de estar presente en todas las actividades, igualmente don, se me olvidó el
18 nombre, don Roberto, ya le iba a decir Pablo como siempre, don Roberto Brenes, doña
19 Solange que igualmente se ha mantenido un poquito afectada de salud, compañera doña
20 Nancy y quién me falta de los ausentes, Rosita yo creo que andaba por ahí, sí es que salió
21 un momento, pero ella andaba por acá sí, bueno, eso por esa parte, por otra parte, recuerdan
22 que le dejamos la tarea a los compañeros Síndicos que de que nos presentaran un
23 documento válido de las instituciones a las que ellos iban asistir a los actos si no venían a
24 representar a su distrito al Centro de Turrialba, entonces más adelante cuando lleguemos a
25 los informes de Presidencia, igualmente como lo hicimos la semana pasada que les dijimos
26 que los enviaran, vamos a decir los nombres de los compañeros que presentaron en tiempo
27 y forma la documentación para que sean reconocidas igual las licencias con goce de dieta,
28 para que estén tranquilos en ese entendido, ahora pasando al Folio 98156 encontramos la
29 situación del Parade, que se cambió por decirlo así la zona en la cual iba a presentarse,
30 como dice don Roger el recorrido, donde se iban a presentar las diferentes que le llamamos,
31 comparsas no son, cómo don Marco, las representaciones de los diferentes lugares, sí

SESIÓN ORDINARIA

073-2025

16 de setiembre de 2025



1 queríamos aclarar algo, o voy a hacer un orden de ideas de lo que se dio, la Junta
2 Administrativa del IET primero nos presentó que fuera el lugar cerca de Las Américas,
3 Jorge Debravo, Clorito Picado, terminará cerca del Estadio, ante esto mucha gente les
4 escribió, pusieron en las redes sociales que por qué no lo hacían en el Centro, como las
5 actividades que hace la Municipalidad, se declaró de interés cultural también, entonces
6 ellos hicieron la solicitud la semana anterior, pero fue la comisión encargada de, que igual
7 tampoco como dicen no les vamos a robar el crédito de que ellos son los que han venido
8 con esta actividad año a año, la Municipalidad en el entendido lo que va a servir es de
9 colaboración para que el evento sea ordenado lo más posible y obviamente que todo el
10 mundo lo pueda disfrutar, porque ya hemos topado con malas experiencias estos días atrás
11 en un lugar que se debería de generar respeto, más bien me dijeron ahí muchas cosas que
12 yo dije no es justo, dentro de lo que dijeron que andaba comprando, que yo mandé a traer
13 ropa para el Parade a Colombia, porque eso es lo que me gusta que me anden viendo y al
14 señor Alcalde también, que nosotros forzamos a los compañeros de la Junta del IET a que
15 cambiaran el destino, bueno dijeron tantas cosas, que la realidad es que yo hablé con el
16 señor Alcalde y le dije hoy me voy a tomar el atrevimiento por decirlo así o por lo menos
17 la responsabilidad de aclarar el tema, porque no es justo que nos anden poniendo en tela de
18 duda como personas responsables y aquí estamos para ayudar al pueblo, creo que por lo
19 menos de mi parte yo trato incluso de no generar mucha polémica en las diferentes
20 situaciones, pero a veces si hay que hablar y aclarar los asuntos, entonces que no vengán a
21 decir que nosotros como Concejo, porque dijeron mi nombre, pero realmente es el Concejo
22 el que toma la decisión que lo hicieron de forma irresponsable, no, igual se le va a colaborar
23 a los compañeros, yo estuve hablando ayer con varios de ellos que estuvieron acá en el
24 desfile para que, ellos me dijeron que se vio muy ordenado sobre todo el cierre que fue
25 bastante ordenado, entonces ojalá que el Parade sea de la misma forma y que puedan venir
26 a disfrutar, pero aquí lo que se trata es de traer entretenimiento, alegría al pueblo, diversión
27 y en familia, entonces tratemos de disfrutar responsablemente, que no haya excesos, porque
28 los excesos son los que dan problema, otra cosita, como dice don Raúl, vale que me acordó
29 don Raúl, doña Mónica ha estado consultándonos qué quiénes van a asistir al Parade,
30 entonces yo voy o la señora Secretaria tal vez me colabora con una hojita para que los que
31 van a participar puedan firmarla para que se hagan presentes el día sábado, les diría yo que

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 estén acá más tardar a las 9:30 a.m. porque el desfile sale a las 10:00 a.m. este sábado y
2 que firmen única y exclusivamente los que van a asistir verdad, este sábado, sábado 20 de
3 setiembre, Turrialba sigue de fiesta y esperemos como les digo que se celebré de buena
4 manera, el mismo recorrido de ayer exactamente, entonces la compañera Cristina les va a
5 pasar una hojita de asistencia para los que se van a presentar el día sábado que por favor la
6 firmen, el próximo sábado 20 de setiembre, normalmente los compañeros de la junta nos
7 ponen adelante, entonces por eso les digo estén tipo 9:30 a.m., vestuarios ya ustedes saben
8 los que van a participar que tenga que ver algo con los compañeros afrodescendientes para
9 que no desentonemos, ahí por lo menos colores que se presten para la ocasión, eso sería
10 verdad, para que no me estén preguntando que como van a venir vestidos, no podemos
11 venir todos igual y que quede claro que yo no he mandado a traer ropa a Colombia, ni a
12 ningún lado, estamos esperando de Temu a ver que llega, no, no, todo es parte de, pero si
13 es importante aclarar, no, no, solo vengan vestidos, la cinta no, sin cinta. -----

14

15 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Solamente en este tema tal vez si se puede solicitarle al
16 comité organizador que tengan un espacio adecuado para Personas Adultas Mayores y
17 personas con Discapacidad, para que puedan disfrutar también de este evento con las
18 comodidades requeridas para ellos, hemos visto, el día de ayer la Municipalidad tuvo un
19 espacio bastante agradable para que las personas Adultas Mayores y con Discapacidad y
20 lo ha venido haciendo, entonces tal vez ya que se está trabajando en conjunto si se puede
21 hacer algo para tener ese espacio habilitado. -----

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Se me olvidó eso, lo obvié, pero
24 también ya lo hablé con ellos, en la parte de la colaboración de la Municipalidad todo eso
25 va igual, entonces para que tengan esa tranquilidad los Adultos Mayores que puedan
26 presentarse por acá igualmente, qué otra cosita se nos queda por ahí de duda. -----

27

28 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Solo para indicar, pero eso va a ser trasladado a la
29 organización, porque no tiene nada que ver con nosotros con la Municipalidad, pero hay
30 un gran descontento en el comercio, porque si estaban muy, o sea si no tienen ningún
31 problema la mayoría del comercio que sea aquí en el Centro, pero el problema es que va a

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 ser sábado y no va a ser domingo y entonces va a afectar algunos negocios donde la gente
2 va a llegar a ver el desfile y van a tener que cerrar o va a quedar muy incómodo para los
3 comercios que la gente entre a comprar cosas, entonces sí hay un cierto descontento ahí del
4 comercio que fue trasladado ahí a la Cámara de Comercio y se le va a trasladar ya a la
5 organización, pero es solo para que lo sepan, porque ya no hay tiempo de corregir eso, pero
6 si se le va a pedir a la organización que en futuros eventos ojalá que sea domingo, que es
7 como cuando la mayoría. -----

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo creo que está difícil, ningún
10 Parade es domingo, todos son viernes y sábados. -----

11

12 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Pero el primero lo hicieron domingo. -----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aja, porque era la primera vez que
15 lo hacían aquí, entonces quisieron ver como reaccionaba la gente, yo le dije a los
16 compañeros de la comisión, recuerden que mi papá es patentado también, entonces yo tal
17 vez no afecta directamente, pero les consulté a ellos y dicen que todos, usted ve todos los
18 Parade fueron viernes y sábado, no hay ninguno que sea domingo, aquí lo hicieron la primer
19 vez como una prueba y salió bien, domingo, todo súper bien, pero ellos solo hacen Parade
20 viernes y sábado, recuerden el de Siquirres, Sikiparade fue un viernes, de hecho el
21 compañero Deivid Steller estuvo por allá, igual Puerto Viejo como era que se le llama
22 Wolaba. -----

23

24 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Sí, pero era nada más eso, eso se le va a trasladar ahí a ellos y
25 que ellos valoren ahí después la respuesta. -----

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí, el problema es ese, que a ellos
28 se les traslada, pero ellos no tienen, porque las representaciones solo van viernes y sábado,
29 dicen que a ellos se les complica mucho los domingos, porque el día siguiente es día laboral
30 y tienen que trasladar los trajes, más otros tipos de materiales, etc., etc., entonces por eso
31 es que no lo hacen domingos, pero bueno para el comercio sí como dice don Kevin, se ve

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 un poquito difícil el asunto por ser sábado, pero bueno, como en todo, eso es otra cosa, la
2 primer vez se hizo de San Rafael, cruzando por calle nacional, gracias a Dios no pasó nada
3 que tuviéramos que lamentar, ya la segunda vez se hizo saliendo el Gimnasio pasó por Las
4 Américas, Clorito Picado, Jorge Debravo, llegó al Estadio, vamos a ver está tercer prueba
5 cómo sale, esperemos que sea positiva para todos, igualmente hay mucho comercio que
6 abre los 15 y de momento no ha pasado nada y esperemos que no pase nada negativo en
7 ese sentido, a ver cómo nos va con esta prueba de fuego, con un Parade sábado en el Centro
8 de Turrialba. -----

9

10 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Yo me acuerdo que cuando Mónica vino ella dijo que por
11 agendas que tenían todos los que participan en esos eventos, era imposible que vinieran un
12 domingo, que tenía que ser un sábado o viernes y que ellos más bien estaban haciendo,
13 estaba tratando de hacerlo lo mejor posible que sea un sábado y no viernes, entonces por
14 eso, por agenda era que tenían que venir así, sábado. -----

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí, exactamente. -----

17

18 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** El asunto es que los Parade en todo Costa Rica lo maneja
19 una comisión de nomenclatura que se dedica a eso y ya lleva un orden, entonces todos los
20 Parade que se hacen en el país esa comisión les programa la fecha y no puede ser domingo,
21 porque también muchos grupos que participan les queda muy difícil participar domingo
22 para luego ir a trabajar un lunes, entonces por esa razón es, nunca, nunca la Comisión de
23 Turrialba va a programar un domingo porque no les permite esa comisión a nivel nacional
24 que ya así está establecido. -----

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Viene una agrupación que limita,
27 no me acuerdo a cuál de los 2 lados, pero que está cerca del límite si es con Panamá, se me
28 olvida el nombre, doña Mónica me lo dijo, pero me dice más bien ellos se van a venir con
29 tiempo de antelación, se quedan el viernes para participar el sábado y después, entonces
30 todo ese tipo de cosas tienen que preverlas, por es difícil un domingo, porque ellos también
31 laboran lunes tan lejos, pero bueno, vamos a ver cómo nos va con esta tercera prueba, no

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 sé qué otra cosita compañeros querían, todo en orden. Los compañeros Regidores que estén
2 de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°072-2025 del martes 09 de
3 setiembre del 2025, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
4 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

5

6 **Estando conforme con las observaciones y aclaraciones se aprobó y firmo el Acta. (Voto**
7 **la Regidora Mora Quiros en lugar de la Regidora Méndez Gamboa que no se encuentra**
8 **en su curul).**

9

ARTÍCULO III

Dictámenes de Comisiones Municipales

10

11

12

13

1. Dictamen firmado por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra.

14

15

Externo mi criterio sobre el Expediente No. 24.865 “ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO
16 U, AL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. LEY N°7794, DEL 30 DE ABRIL DE
17 1998 Y SUS REFORMAS”.

18

19

Considero necesario adicionar un nuevo inciso U, pues se pueden actualizar o ampliar las
20 disposiciones relacionadas con las competencias o atribuciones de las municipalidades.

21

22

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo
23 en aprobar este proyecto de ley, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
24 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

25

26

ACUERDO 1:

27

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra. Se transcribe a la
28 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.865. **ACUERDO**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30

31

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 2. Dictamen firmado por el Regidor Arturo Rodríguez Morales.

2

3

Informe

4 Proyecto de Ley N°24.681 “Reforma del Artículo 8 de la ley sobre el desarrollo de la
5 comunidad (DINADECO) Ley N° 3859 del 07 de abril del 1967 – Ley que reforma la
6 composición del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad.

7

8 Por acuerdo del Concejo Municipal de Turrialba se nos asignó el estudio del Expediente
9 Legislativo N°24.681 que consiste en la reforma del artículo N°8 de la Ley N°3859 que se
10 relacional al órgano deliberativo de DINADECO que es el Consejo Nacional de Desarrollo
11 de la Comunidad, donde en resumen se le resta un miembro al sector municipal para dárselo
12 al sector del Movimiento Comunal, igualmente se genera que la designación de los
13 miembros del Movimiento Comunal sean designados de forma directa por la Asamblea de
14 CONADECO.

15

16 Estamos de acuerdo con la reforma por justicia de la sana representación, pero sugiero que
17 al igual que el Movimiento Comunal eligiera sus representantes de forma directa y NO por
18 ternas ante el Poder Ejecutivo se aplique el mismo concepto y principio al representante del
19 Sector Municipal en el entendido que igualmente sea designado directamente por la
20 organización representativa del municipalismo que es la UNGL y no por terna ante el Poder
21 Ejecutivo, creo que sería lo oportuno y justo.

22

23 Por lo tanto: Recomiendo la aprobación y apoyo al Expediente Legislativo N°24.681, que se
24 anexen como correspondan las observaciones hechas por su servidor como Regidor
25 Municipal y se envíen a la Asamblea Legislativa a la Comisión Legislativa respectiva, a la
26 Junta Directiva de CONADECO, Consejo Directivo de la UNGL y a los Diputados de la
27 Provincia de Cartago.

28

29 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Tanta actividad estos días me han dejado una factura en
30 la salud y en mi garganta, pero no voy a dejar de hablar, porque para eso me eligió el pueblo
31 para hablar y eso nunca lo voy a renunciar al derecho a expresar, con respecto a este proyecto

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 es de la Ley 3859, por cosas de la vida tuve yo el honor de ser el único Turrialbeño en toda
2 la historia que ha estado en ese Consejo de la institución de DINADECO, Lucila se recordará
3 nuestra estancia por ahí y es un Órgano que a pesar que es muy representativo de la
4 Municipalidades, de las asociaciones y del Gobierno, al final el Gobierno termina colocando
5 las personas que creen oportunas porque lo hacen por ternas, el proyecto de ley dice que eso
6 ya no se haga, cosa que a mí me parece, que tienen que ser los representantes que nombren
7 sus representantes, eso se llama legitimidad del mandato y en el caso de las asociaciones de
8 desarrollo actualmente tienen 3 miembros, el organismo es para servirle a las asociaciones,
9 lo correcto es que las propias asociaciones nombren sus representantes y no el Gobierno y
10 segundo que en lugar de tener 3, tenga 4 y en ese sentido las Municipalidades tienen 2, pues
11 que solo quede 1, pero eso que lo nombren en la Asamblea de que se hace de la Unión de
12 Gobiernos Locales y no el Gobierno, porque no es correcto que el Gobierno llegue y diga
13 voy a nombrar a “x” o “y”, a este Regidor o a este Alcalde, ahí sacado de una tómbola, eso
14 no es correcto, o es de mi partido, o no es de mi partido, lo correcto es hacerlo que sea un
15 verdadero representante y además el impacto económico que tiene DINADECO en las
16 comunidades es muy importante, o sea por qué es válido tener representación en el Consejo,
17 porque en el Consejo Directivo de Desarrollo de la Comunidad, del Consejo Nacional, más
18 bien, se aprueban los proyectos de DINADECO, como por ejemplo el Salón Comunal de
19 Dulce Nombre de Santa Teresita, verdad don Ronald, que usted estuvo en esa inauguración,
20 una enorme inversión, \$35 000 000 imagínense, entonces hay que generar ese impacto y tal
21 vez una representación sea importante, hablo del proyecto porque siento que si es necesario
22 validar cosas que hacen las asociaciones, porque son al final las que hacen que las
23 comunidades se transformen, la Municipalidad hace un enorme esfuerzo, pero las
24 asociaciones de desarrollo hacen ese trabajo minucioso en cada rincón de este país y
25 evidentemente de nuestro cantón, por eso el mayor honor que tengo yo de decir entre las
26 experiencias que tengo es decir soy dirigente comunal. -----

27

28 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Compañeros, tal vez no
29 comprendemos la dimensión de este proyecto de ley, don Arturo lo explica muy bien, con la
30 aprobación de este proyecto de ley las asociaciones de desarrollo o los representantes de
31 organizaciones comunales tendríamos el nombramiento directo ante el Consejo

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 Administrativo de DINADECO, eso qué significa, lo que acaba de decir don Arturo, que se
2 podrían aprobar directamente los proyectos que presentan las asociaciones de desarrollo y el
3 proyecto no va enfocado solo a que tengamos representación directa, si no que tengamos 4
4 miembros, en este momento tenemos 3 en el Consejo, con 4 miembros tendríamos mayoría
5 de votos de los 7 que conforman el Consejo y como lo dice la compañera Lucila, no se
6 politiza, algo muy importante y algo que tal vez don Arturo lo dice, pero no lo dijo del todo,
7 cuando don Arturo fue miembro de ese Consejo acá en Turrialba se realizaron qué, como
8 500, 600 millones en proyectos de asfalto, solo de asfalto, con la representación de 1
9 miembro verdad, son muchos, si nos ponemos a contar nos da media Sesión ahí, los
10 proyectos que se sacaron ese periodo y de igual manera ahorita hay una cantidad de
11 proyectos presentados ante DINADECO que ustedes no tienen idea y esto vendría a traer
12 una gran cantidad de recursos, no solo a este cantón, a todas la provincias, porque eso es a
13 nivel nacional, por lo tanto, yo les pediría compañeros que aparte de aprobar este proyecto
14 de ley, este dictamen que hizo el compañero Arturo, que le demos un voto de apoyo a ese
15 proyecto de ley y que se le sea enviado a la Asamblea Legislativa y a DINADECO y al
16 Consejo si ustedes son tan amables y quieren acoger este proyecto de ley que ha dictaminado
17 don Arturo y además que le demos un voto de apoyo a este proyecto de ley. -----

18

19 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Yo me uno a las palabras de Arturo y de Roger, como
20 comunalista que soy y por supuesto que es importantísimo y eso que le dije a Roger que esto
21 evitaría que se politice y que se lo den directamente a DINADECO es muchísimo mejor,
22 ahorita creo que el máximo monto para las partidas de DINADECO son €150 000 000, si
23 nosotros queremos hacer algún proyecto, o sea algún proyecto que podamos presentar hasta
24 €150 000 000, porque un día de estos me mandaron cuanto podíamos pedir y lo más bajo
25 son €10 000 000, entonces son proyectos inmensos que podemos presentar y todo es que las
26 asociaciones se animen y esto que presentó Arturo me parece excelentísimos, hoy, me parece
27 demasiado, o sea que beneficia muchísimos a los que estamos en asociaciones de desarrollo
28 o a todas las ADI's de verdad, lo que estamos podemos comprender muy bien este proyecto
29 de ley que está presentado Arturo hoy, este comentario de proyecto de ley. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
2 en aprobar este proyecto de ley presentado por don Arturo Rodríguez, por favor levantar su
3 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
4 fracciones presentes. -----

5

6 **ACUERDO 2:**

7 Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Arturo Rodríguez Morales. Se transcribe a
8 la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.681, a la Junta
9 Directiva de CONADECO, Consejo Directivo de la UNGL y a los Diputados de la provincia
10 de Cartago para su conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11

12 **3. Dictamen firmado por el Síndico Deivid Steller Alvarado**

13

14 **Criterio. Proyecto de Ley “Ley Especial para el Reclutamiento y la Selección de la**
15 **Persona en Condición de Discapacidad en el Sector Público” Expediente N.º 24.990 –**
16 **Iniciativa Ciudadana N.º 4052**

17

18 **I. Consideraciones Generales**

19 En mi calidad de Presidente de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor
20 (COMUDAM) del cantón de Turrialba, me permito emitir el presente criterio respecto del
21 Proyecto de Ley “Ley Especial para el Reclutamiento y la Selección de la Persona en
22 Condición de Discapacidad en el Sector Público”, actualmente en estudio en la Asamblea
23 Legislativa bajo el Expediente N.º24.990.

24

25 **II. Marco Normativo de Referencia**

- 26 1. Ley N.º 7600 (1996) – Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
27 2. Ley N.º 8661 (2008) – Aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas
28 con Discapacidad.
29 3. Ley N.º 8862 (2010) – Inclusión y Protección Laboral de Personas con Discapacidad en
30 el Sector Público.
31 4. Ley N.º 10.546 (2022) – Ley de Creación de las Oficinas Municipales para la Persona con

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 Discapacidad (OPAMDIS).

2 5. Ley N.º 10.547 (2022) – Reforma al Código Municipal, que sustituye la COMAD por la
3 COMUDAM.

4

5 **III. Análisis del Proyecto de Ley**

6 El proyecto refuerza los compromisos internacionales asumidos por Costa Rica en materia
7 de derechos humanos y se alinea con la Convención sobre los Derechos de las Personas con
8 Discapacidad.

9

10 Complementa la Ley 8862 al detallar y ampliar mecanismos de selección inclusivos, lo cual
11 puede generar una mayor efectividad en la contratación de personas con discapacidad.

12 Es recomendable que, en la asamblea legislativa, se precise la relación de esta nueva ley con
13 la Ley 8862, a fin de evitar redundancias o contradicciones.

14

15 A nivel municipal, la iniciativa obligará a fortalecer los procedimientos de reclutamiento
16 inclusivo, reafirmando el compromiso de los gobiernos locales con la igualdad de
17 oportunidades.

18

19 **IV. Criterio del Presidente de la COMUDAM**

20 En virtud de lo expuesto, emito criterio FAVORABLE al Proyecto de Ley N.º 24.990, al
21 considerar que:

22 1. Contribuye al fortalecimiento del marco legal vigente en favor de los derechos de las
23 personas con discapacidad.

24 2. Promueve procesos más transparentes y accesibles en el sector público.

25 3. Reafirma el compromiso nacional e internacional con la igualdad de oportunidades y la
26 no discriminación.

27

28 **Se recomienda a la Asamblea Legislativa:**

29 Asegurar la adecuada articulación del proyecto con la Ley N.º 8862.

30 Definir mecanismos claros de supervisión y cumplimiento.

31 Garantizar recursos y acompañamiento técnico para que tanto las instituciones nacionales

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 como las municipalidades puedan implementar sus disposiciones de manera efectiva.

2

3 **V. Conclusión**

4 El Proyecto de Ley N. °24.990 constituye un avance positivo hacia la inclusión laboral de
5 las personas con discapacidad en Costa Rica.

6

7 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Deivid, ya que usted lo estudio, yo no estudié el proyecto,
8 disculpe mi ignorancia, dice que son los criterios de selección del personal que va a contratar
9 la Municipalidad o todo el Gobierno que contenga alguna condición especial o discapacidad,
10 o nos está colocando como ya hay alguna ley una cantidad de personal de la Municipalidad
11 que se debe contratar con esa condición de discapacidad, porque si es de un tema de un
12 monto, o sea que nos explique un poquito más qué es, porque yo siempre he estado inquieto,
13 no es que me oponga, me parece que es excelente, pero hay que revisarlo, la cantidad de la
14 planilla cuánto sería, pero escuché, según lo que vi del proyecto habla algo de parámetros,
15 no sé, tal vez que usted me lo explique para entender la iniciativa que me parece que es
16 validad por un tema de generar igualdades, pero igualmente no sé cómo podríamos, hay que
17 dejar de pasar de ser un derecho puesto en el papel a ser algo practico y que realmente se
18 llegue a que las personas logren disfrutar de ese derecho y no solamente cosas que son tan
19 complejas que nunca se pueden aplicar. -----

20

21 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** En respuesta a la consulta por el Regidor Rodríguez, en
22 efecto esto lo que viene planteando es reforzando ya leyes que ya inclusive estaban
23 existentes, pero no eran aplicadas y lo que está haciendo es reforzándolas un poco, no habla
24 solamente del sistema de las Municipalidades, si no que habla del sector público en general,
25 por qué, porque estamos hablando de que estamos avanzando en materia de discapacidad y
26 a veces nos hemos enfocado solamente en el sector de las personas Adultas Mayores y está
27 es una población que también necesita tener acceso a diferentes calidades de vida que en este
28 caso el tener un trabajo digno como es de ley y como se lo merecen, tienen que ajustarse,
29 entonces este proyecto lo que viene es a hacer justamente esta parte. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



- 1 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Doña Cristina, podría leerme un momentito el título del
2 proyecto de ley, del expediente, por favor. -----
3
- 4 **Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal:** “Criterio
5 Proyecto de Ley Especial para Reclutamiento y la Selección de la Persona en Condición de
6 Discapacidad en el sector Público, Expediente 24.990, iniciativa ciudadana 4052”. -----
7
- 8 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Es que yo le escuché privado y por eso tenía como una duda,
9 porque ya existe una legislación referente que quedo en el sector público toda institución
10 debe proveer un 5% de las plazas, que por cierto la Municipalidad no lo cumple, para así ser
11 asignado a personas en condición de discapacidad, creo que la misma pregunta mía va por
12 la de Arturo, si es la misma dualidad, no, no entiendo el proyecto realmente, el criterio, no
13 es el criterio Deivid, si no es el expediente si hace referencia a este mismo proyecto que ya
14 existe que es el 5% que se exige en el sector público o viene a reforzar algo más. -----
15
- 16 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Este proyecto lo que viene es a reforzar uno de los que ya
17 está, en este caso lo que esta mencionando el Regidor don Marco, esto es porque en la misma
18 observancia que se ha venido dando se, ya hay una ley que existe y la cual no se está
19 cumpliendo, entonces lo que se viene es la reforzar para que esto se cumpla como tiene que
20 ser, porque hay muchas veces cuando se crean leyes, tiene que irse reformando de manera
21 de que cuando quedan esos portillos para que las instituciones no los cumplan a cabalidad,
22 entonces sean ya de manera que sean acatables. -----
23
- 24 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Yo solamente hago la reflexión en la misma línea del
25 Regidor Núñez, o sea una ley que no se cumple, según sus palabras compañero Síndico y
26 vamos a hacer más leyes para que no se sigan cumpliendo, entonces y escuché la
27 conversación de don Marco, lo que dijo del 5%, yo no podría decir don Marco, si se cumple
28 o no en la Municipalidad, yo no tengo esas cosas para decirlo, eso me parece que sería
29 interesante los datos que usted pueda compartimos don Marco, porque si eso es así me llama
30 mucho la atención y las leyes son para cumplirlas y segundo, por eso don Marco si usted
31 tiene información nos la comparte y con gusto hacemos la verificación del caso necesario,

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 pero lo otro es cómo se selecciona y yo pienso que es lo que decía el título del proyecto, vea
2 que Marco Núñez solicitó, es los parámetros para seleccionarlo, porque si yo uso lentes para
3 mí esto es una discapacidad, alguien que tenga un cuestión del nervio ciático y utilice para
4 subir es una discapacidad, cómo se hacen los procesos de selección para determinar quién
5 entra o no dentro de ese porcentaje de una planilla para la discapacidad, para ser contratado,
6 yo pensé que eso iba más en ese sentido compañero Síndico y si no viene en el proyecto,
7 hubiese sido excelente que usted lo ampliara y lo dijese porque no está poniendo una ley de
8 lo que está y que no la estamos cumpliendo, bueno según lo que usted mismo dijo, yo no
9 digo, no tengo la situación, gracias Presidente, solo hice la reflexión porque a veces uno
10 queda reflexionando del montón de leyes que nos poden, nos ponen y nos ponen y no nos
11 dan los instrumentos para cumplirlas. -----
12 -----
13

14 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Para aclararle al Regidor Rodríguez, en efecto los
15 parámetros están bajo el CONAPDIS que es el que emite un carnet y una certificación del
16 grado de discapacidad o la discapacidad que obtenga la persona, de ahí es de donde se está
17 rigiendo, recordemos que el CONAPDIS es el ente rector de esta población, de igual manera
18 para aclararle un tema de lo que usted dice de que se hace una ley, porque otra no se cumple
19 y para que si nos meten más leyes, es lo mismo que pasó con la COMAD anteriormente, por
20 eso se creó la COMUDAM, porque cuando se nota y se ve que algo no está funcionando
21 como tiene que ser o no se le está dando la importancia, se van creando nuevas y se van
22 reforzando, no solamente es en ese tema si no que son varios los que se están trabajando para
23 estas 2 poblaciones, por ahí es donde agradecemos que, bueno en el caso la COMUDAM el
24 día de mañana tiene reunión y también así como se ha asistido a las Comisiones de Hacienda,
25 les invito para que puedan participar de estas reuniones y puedan entender un poco más lo
26 que es el tema de Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para que tengan un poco
27 más de conocimiento tanto ustedes del Concejo Municipal y entiendan lo que son las leyes
28 y las reformas que se están haciendo y por qué se hacen, donde nos podemos tener más
29 tiempo para aclarar ciertas dudas que ustedes tengan, de ahí es para no estar tomando
30 demasiado tiempo dentro del Concejo discutiendo esto y ya en Comisión se pueda dar y se
31 puedan aclarar todas las dudas que ustedes gusten, porque si he notado que a veces no se

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 comprenden ciertas cosas lo que tiene que ver con Personas Adultas Mayores o Personas con
2 Discapacidad. -----

3

4 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Primero que todo, en el año 2017 la Dirección de Servicio
5 Civil hizo un concurso de una cartera de listados para Personas con Discapacidad, mi persona
6 participó y apliqué en esa cartera del 5%, gracias a Dios soy parte de ese 5% y trabajo en un
7 centro educativo y esto lo está viendo la Dirección de Servicio Civil, porque lleva la cartera
8 de todos los Ministerios del país y ellos tienen el control de eso, a la fecha no hay concursos,
9 fue en el año 2017, sería bueno que se solicitó esos concursos a nivel nacional y a nivel del
10 cantón. -----

11

12 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Nada más para aclararle a señor Morales, cuando yo fui
13 Presidente de la COMAD, se le realizó una consulta al, se me fue el señor de Recursos
14 Humanos, al señor este, para saber cuántas plazas estaban siendo ocupadas por personas con
15 discapacidad en la Municipalidad, el mismo respondió de que no había ninguna plaza y no
16 se ha abierto concurso porque no habían oferentes, me pareció un poco extraño que no hayan,
17 obvio no van a haber oferentes si no hay una plaza abierta, pero esa fue la respuesta que
18 obtuve del muchacho este de Recursos Humanos y don Arturo para aplicar a un puesto de
19 elección en el sector público una persona en condición de discapacidad se requiere de esto,
20 esto es un carné de discapacidad, lo emite el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
21 con un certificado que acredita que la persona tiene discapacidad, no cualquier persona
22 porque diga, como usted las condiciones que dijo pueden tener o no una discapacidad, para
23 eso se hace un debido proceso y lleva una acreditación. -----

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias por la aclaración don
26 Marco, igual don Fernando. -----

27

28 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Compañeros, me parece a mí que
29 como dicen popularmente le estamos dando mucha vuelta a este asunto y no creo que sea
30 tan, sí es relevante, pero no la decisión que se está tomando, porque al fin y al cabo es un
31 proyecto de ley que nos están pidiendo que demos nuestro criterio, creo que el compañero

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 Steller se le asignó que lo dictaminará valga la redundancia, don Deivid, usted que vio el
2 documento, cuál es su criterio, qué nos aconseja, que aprobemos el proyecto de ley o no,
3 porque al final nosotros no estamos decidiendo si eso se aprueba o no, simplemente es a
4 dictaminar el proyecto, entonces para eso se le da al compañero el documento para que él
5 nos diga si sí o no, me parece que la recomendación que nos hace él que ya vio el documento
6 es la que tenemos que valorar nosotros si lo acogemos o no, entonces le preguntó don Deivid,
7 usted que hizo la elaboración del dictamen cuál es su criterio, qué aconseja, que se acoja el
8 criterio de este o no. -----

9

10 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** En respuesta al Regidor Bell, correcto, es afirmativa la
11 petición que se le está haciendo a este Concejo para que sea afirmativo la respuesta de este
12 proyecto de ley, dado que las condiciones que él reúne dentro del marco legal que están, está
13 muy bien fundamentado y es un proyecto que vendría a beneficiar a una población como
14 estamos hablando que es la personas con algún tipo de discapacidad, se vería beneficiado
15 con esto, entonces eso es lo que se les está pidiendo a cada uno de ustedes como Regidores,
16 aprobar de forma positiva este proyecto y recordarles que siempre en temas la COMUDAM
17 es la que emite criterios sobre temas de Adultos Mayores y Discapacidad y eso es una de las
18 funciones fundamentales que tiene esta misma, de ahí por ahí a provecho para preguntar
19 también como van con el tema del Reglamento Interno de esta Comisión, dado a que ahí si
20 ustedes lo conocen verán cuales son las funciones que nosotros tenemos como Comisión y
21 es importante que lo tengan cada uno de ustedes como Regidores y miembros de este
22 Concejo de conocimiento. -----

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** De mí parte con respecto al tema, en
25 ámbito de la Discapacidad, igual que en muchos siempre hay cosas nuevas, yo me acuerdo
26 cuando me gradué como Terapeuta Físico hace unos añitos atrás y hay cosas que han
27 cambiado para bien, gracias a Dios, pero todavía hay muchos más que mejorar, entonces
28 creo que los proyectos de ley que se han tratado de venir o han venido en aumento esa es la
29 gran esencia tratar de que todos seamos tratados de la misma manera, independientemente
30 de la condición, ahora con respecto a lo del reglamento don Deivid, bueno, usted sabe que
31 mientras estamos en discusión del Presupuesto Ordinario no se pueden realizar las demás

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 Comisiones, como lo dice el Reglamento Interior de Órdenes, entonces estamos como a
2 medias con ese y no me acuerdo cual era el otro que estábamos viendo también, esperamos
3 ya pronto tener espacio para terminarlo, pero igualmente como le dije el otro día, si hay ley
4 no tenemos tanto problema, porque nos podemos regir por la ley, entonces eso es lo que les
5 invitaría mientras sale el reglamento adaptado a nuestra realidad, por lo menos
6 desarrollándonos con la ley que está por encima de cualquier reglamento también, entonces
7 podemos ir manejando el tema, pero bueno, lo importante como dijo don Roger es que ya se
8 expresó el compañero don Deivid con respecto a este proyecto de ley y esperando que sea
9 recibido de la mejor forma para el bienestar de la población con algún grado de discapacidad.
10 Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley presentado por don
11 Deivid Steller, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en
12 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

13

14 **ACUERDO 3:**

15 Aprobar el dictamen presentado por el Síndico Deivid Steller Alvarado. Se transcribe a la
16 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.990. **ACUERDO**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18

19 **4. Dictamen firmado por la Síndica Marjorie Mora Brenes.**

20

21 Expediente núm. 25.061

22

23 Ley para la creación de la Política Nacional de Turismo de Costa Rica.

24

25 En relación a este informe de Comisión es una ley que servirá para apoyar a los pequeños y
26 grandes proyectos turísticos y ecoturísticos en Costa Rica donde el turismo se está
27 convirtiendo en forma de vida para muchas familias.

28

29 Con esta ley se creará un Consejo Nacional de Gobernanza turística que apoyará
30 directamente desde cada ministerio, cada uno tendrá funciones serán fundamentales para que
31 este consejo pueda ejecutar siendo el responsable de coordinar y supervisar la

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 implementación efectivamente de la Política Nacional de Turismo para ello tendrán un plazo
2 para brindarle un informe a este Concejo.

3

4 En el cual tendrá el respaldo administrativo de ICT.

5

6 Para elaborar y convocar agendas, el cual este Concejo debe brindarle información adecuada.

7 Estoy completamente de acuerdo en esta ley para el turismo se ejecute en tiempo y forma
8 que lo tienen planeado.

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
11 en aprobar este proyecto de ley presentado por doña Marjorie, por favor levantar su mano, 6
12 votos a favor de las 4 fracciones presentes, doña Zoraida no se encuentra porque anda en su
13 espacio de cafecito, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

14

15 **ACUERDO 4:**

16 Aprobar el dictamen presentado por la Síndica Marjorie Mora Brenes. Se transcribe a la
17 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 25.061. **ACUERDO**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS. (El Partido Liberación Nacional**
19 **no tiene representación en su curul).**

20

21 **5. Dictamen presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Turrialba.**

22

23 **Asunto:** Remisión a consulta sobre el proyecto de ley Expediente N.º 24.979: Ley para
24 impulsar la participación de las juventudes en emprendimientos tecnológicos e innovadores
25 en Costa Rica.

26

27 De la manera más atenta, nos dirigimos a ustedes para responder a la consulta formulada por
28 la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, al Concejo Municipal de Turrialba, relativa
29 al proyecto de ley Expediente N.º 24.979: Ley para impulsar la participación de las
30 juventudes en emprendimientos tecnológicos e innovadores en Costa Rica.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 Desde la creación de los Comités de la Persona Joven por la Ley General de la Persona Joven
2 Ley N.º 8261 se han reconocido y legitimado los derechos y deberes del Estado por
3 garantizar a la personas jóvenes como un grupo social con necesidades propias por satisfacer,
4 roles específicos por desempeñar y aportes por hacer a la sociedad, diferentes o
5 complementarios de los de los adultos, lo cual resulta importante para una vida prolongada
6 y un futuro intergeneracional equilibrado para el vivir de las nuevas generaciones jóvenes
7 que representamos.

8

9 Se hace de vital importancia el tener una ley que incluya al Sistema Nacional de Juventudes,
10 al que pertenece el viceministro(a) de la juventud, El Consejo Nacional de la Política Pública
11 de la Persona Joven, Los Comités cantonales de juventud como el Comité de la Persona
12 Joven de Turrialba, y La Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, para la articulación
13 interinstitucional para la aplicación del proyecto de ley consultado, desde su presupuesto y
14 ejecución institucional.

15

16 El proyecto nos parece importante de ser **aprobado** debido a los siguientes puntos:

17 1. Por la búsqueda de promover el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes mediante la
18 articulación del sistema educativo con el ecosistema de emprendimiento tecnológico en
19 Costa Rica, el cual es crucial en relación al tipo de desarrollo laboral que se ha impulsado
20 en los últimos años en el país el cual es el sector terciario dedicado a la venta de servicios.

21 2. Permite que se subsensione y capacite a la población joven a partir del respaldo activo del
22 Estado mediante políticas públicas, programas de acompañamiento, financiamiento,
23 formación técnica especializada e incentivos, que permitan a las juventudes emprender,
24 competir y prosperar en la economía digital global.

25 3. El proyecto de ley permite regularizar las acciones de los entes gubernamentales, generar
26 un espacio de repartición justa de las responsabilidades del Estado, que pueda permitir un
27 buen manejo de las finanzas, y atender desde distintas áreas a los jóvenes en el desarrollo
28 tecnológico.

29

30 Algunas observaciones para **mejorar** el fondo y la forma del proyecto desde nuestra
31 perspectiva son:

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



- 1 1. Es fundamental que este proyecto de ley delimite con claridad cómo se implementará a
2 nivel del sector educativo, dado que se hace referencia al sistema educativo como un actor
3 fundamental. Sin embargo, para lograr efectivamente la generación de habilidades
4 tecnológicas y emprendedoras en juventud, resulta indispensable contemplar una reforma
5 integral del sistema educativo, que incluya la reestructuración curricular, la actualización de
6 las metodologías de enseñanza-aprendizaje y la modernización de los sistemas de
7 evaluación. El modelo actual no ha logrado articular adecuadamente la preparación para las
8 demandas del futuro, lo que queda evidenciado en la limitada formación en habilidades
9 STEAM y pensamiento crítico que se requiere para integrarse plenamente a la economía
10 digital.
11
- 12 2. Por otra parte, es imprescindible reconocer la brecha digital estructural existente entre la
13 Gran Área Metropolitana (GAM) y las zonas rurales del país, tanto en cobertura como en
14 calidad de acceso a Internet, particularmente en cuanto a banda ancha. Si no se aborda esta
15 desigualdad, el proyecto corre el riesgo de convertirse en una iniciativa centralizada que no
16 alcanza, ni beneficiar equitativamente a la población juvenil fuera de los centros urbanos.
17 Por fin, la legislación debería incorporar mecanismos claros para reducir esta brecha digital,
18 garantizando infraestructura y acceso tecnológico con calidad en todas las regiones del país.
19
- 20 3. En ese sentido, la política pública debería considerar explícitamente a los Centros Cívicos
21 de Capacitación e Innovación (CECI) como aliados estratégicos para la descentralización y
22 operacionalización de esta ley. Los CECI pueden fungir como puntos neurálgicos para llevar
23 formación tecnológica y emprendimiento STEAM directamente a los distritos y
24 comunidades rurales, cumpliendo un papel fundamental en la democratización del acceso a
25 estas oportunidades y en la generación de capacidades locales.
26
- 27 4. Finalmente, es relevante señalar que en la conformación de la Comisión Interinstitucional
28 de Empresas de Base Tecnológica debe integrarse la participación de representantes del
29 Consejo Nacional de la Persona Joven (CNPJ) o la Asamblea Nacional de la Persona Joven
30 (ANPJ). La inclusión de la voz y representación formal de la población juvenil que es
31 precisamente la población objetivo de esta ley garantizaría una mayor pertinencia,

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 legitimidad y efectividad en la toma de decisiones y ejecución de las políticas, asegurando
2 que las necesidades y perspectivas de las juventudes estén en el centro del proceso.

3
4 Nuestra postura se fundamenta exclusivamente en criterios técnicos, por ello nos abstenemos
5 a respaldar o cuestionar posturas partidistas o individuales. En ese espíritu de neutralidad,
6 hacemos un llamado a todas las diputaciones a priorizar el bien común, evaluando esta
7 iniciativa con altura de consulta técnica que brinde el máximo rigor científico, político,
8 técnico y financiero, así como sensibilidad ante los desafíos y desigualdades que enfrentan
9 nuestro las personas jóvenes.

10
11 Agradecemos el espacio de escucha dentro de las decisiones en pro de la persona joven, ya
12 que se fundamenta en el derecho de participación ciudadana, estamos presentes para lo que
13 sea necesario en esta u otra ocasión, e instamos a la Asamblea Legislativa en su conjunto a
14 aprobar las disposiciones que, con base en evidencia técnica y diálogo constructivo,
15 garanticen el progreso como un precedente legislativo coherente con las generaciones
16 futuras.

17
18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
19 en aprobar este proyecto de ley, presentado por los compañeros del Comité de la Persona
20 Joven, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme 6
21 votos a favor de las 4 fracciones presentes, no se encuentra ningún representante del Partido
22 Liberación Nacional. -----

23
24 **ACUERDO 5:**
25 Aprobar el dictamen presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Turrialba.
26 Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley
27 24.979. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS. (El Partido**
28 **Liberación Nacional no tiene representación en su curul).**

29
30 **6. Dictamen firmado por el Síndico Deivid Steller Alvarado.**
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



DICTAMEN

COMISIÓN MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR (COMUDAM)
**Proyecto de Ley Expediente N.º 24.990 LEY ESPECIAL PARA EL
RECLUTAMIENTO Y LA SELECCIÓN DE LA PERSONA EN CONDICIÓN DE
DISCAPACIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO**

Considerando:

1. Que la Constitución Política, la Ley N.º 7600 y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad obligan al Estado a garantizar igualdad de oportunidades y no discriminación.

2. Que el Proyecto de Ley 24.990 constituye un paso fundamental para eliminar barreras estructurales en el sector público y saldar una deuda histórica con la población con discapacidad.

3. Que esta iniciativa es sólida en su legalidad, se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y aporta beneficios sociales y económicos al país.

Por tanto, la COMUDAM de la Municipalidad de Turrialba:

DICTAMINA FAVORABLEMENTE el Proyecto de Ley Expediente N.º 24.990 y recomienda al Honorable Concejo Municipal:

Apoyar su aprobación legislativa.

Comprometerse, en caso de su promulgación, a implementar las políticas internas necesarias para garantizar su cumplimiento a nivel local.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Es lo mismo, continuamos. -----

ARTÍCULO IV

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

a) Informes del Asesor Jurídico – Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Le damos la palabra al señor Asesor – don Carlos Calvo Sánchez para que haga lectura de los informes que tiene bastantes y

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 cómo casi nunca tenemos espacio para que él los pueda leer, entonces hoy nos va a colaborar
2 un poco con ellos. -----

3

4 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** Hay bastantes informes, algunos
5 de ellos estaba conversando con el señor Presidente para leerlos y otros que se incorporen
6 en el Acta por cuestiones de tiempo y así ya dar por finalizado el tema, voy a iniciar con una
7 solicitud que se había hecho vía moción. -----

8

9 **1. Oficio No. MT-CMAL-038-2025 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**
10 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 26**
11 **de agosto del 2025.**

12

13 Se recibe oficio SM-1229-2025, de fecha 08 de agosto del 2025, y tomado mediante el
14 Artículo IV, inciso 4 de la Sesión Ordinaria N°067-2025 celebrada por el Concejo Municipal
15 de Turrialba, el día martes 05 de agosto del 2025, que corresponde a una moción propuesta
16 por el señor Regidor Arturo Francisco Rodríguez Morales, respecto a la Ley de Regulación
17 y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, Ley 9047, principalmente sobre
18 las licencias de licores para los “minisúper”, Dichos establecimientos, deben contar, según
19 el artículo 4 de la Ley 9047, con una licencia tipo D, que se define en este, de la siguiente
20 manera:

21 **“ARTICULO 4.- Tipos de licencias**

22 **(...)**

23 *Licencia clase D: habilitan únicamente para la comercialización de bebidas con contenido*
24 *alcohólico al detalle, en envase cerrado para llevar y sin que se pueda consumir dentro del*
25 *establecimiento. En este tipo de licencias la venta de licor será la actividad comercial*
26 *secundaria del establecimiento.*

27 *Habrán dos clases de sublicencias, así:*

28 *Licencia clase D1: minisúper*

29 *Licencia clase D2: supermercados*

30 *Queda prohibida la venta de bebidas alcohólicas en establecimientos que se dediquen al*
31 *expendio de abarrotes, salvo lo indicado en las licencias clase D1 y clase D2.”*

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 Ahora bien, analizando el Reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre regulación y
2 comercialización de bebidas con contenido alcohólico Ley 9047, en el artículo 2,
3 definiciones, inciso J), define qué es un minisúper y la proporción en la que se deben vender
4 los productos de la canasta básica y las bebidas con contenido alcohólico.

5 Indicando lo siguiente:

6 ***“Artículo 2° Definiciones. Para efectos de este reglamento, se entenderá por:***

7 *j) Mini Súper: Es un establecimiento comercial que vende bienes para consumo diario, en*
8 *sistema de autoservicio entre los que se encuentran alimentos, ropa, artículos de higiene,*
9 *perfumería y limpieza, entre otros. Estos negocios cuentan con un máximo de 7 y un mínimo*
10 *3 empleados, todos los empleados deben estar debidamente inscritos en planillas de la Caja*
11 *Costarricense del Seguro Social y con póliza de riesgos al trabajador. Estos negocios*
12 *cuentan con pasillos internos para el tránsito de clientes que dispongan de los anchos*
13 *mínimos que exigen la normativa de construcciones. El área destinada para la exhibición*
14 *y venta de productos de la canasta básica será las dos terceras partes del total del área del*
15 *local donde se encuentre el negocio. En general, en el aspecto constructivo quedan*
16 *sometidos al capítulo VIII y el Capítulo XVIII del Reglamento de Construcciones, emitido*
17 *por el Instituto de Vivienda y Urbanismo en fecha 10 de noviembre de 1982. Para este tipo*
18 *de establecimientos solo se podrá otorgar licencia clase D1, de la clasificación de licencias*
19 *del artículo 4 de la Ley.”* El resaltado no es del original.

20

21 Así las cosas, se puede determinar que, para poder obtener la licencia tipo D, para minisúper,
22 deberá de estar el local con 2 terceras partes de productos comprendidos en la canasta básica
23 en venta y el resto, podrá tenerlo con bebidas de contenido alcohólico. Dicho cumplimiento
24 deberá ser verificado por el Departamento de Patentes de la Municipalidad.

25 Siendo que, en caso de que el Gobierno Local, desee variar estas proporciones, podrá hacerlo
26 mediante una reforma al Reglamento citado, y así delimitar de, una forma más clara, que no
27 dé lugar a interpretaciones, el otorgamiento de la licencia D.

28

29 Es importante indicarles que, por la autonomía que poseen los Gobiernos Locales, así como
30 por la misma ley 9047, éstos podrán reglamentar el otorgamiento de las licencias para la
31 venta de bebidas con contenido alcohólico, utilizando incluso, criterios de conveniencia,

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 racionalidad, proporcionalidad, razonabilidad, interés superior del menor, riesgo social y
2 desarrollo equilibrado del cantón y el derecho a la salud. Lo cual permite, incluso tomar en
3 consideración aspectos sociales, para el otorgamiento de las mismas.

4

5 Lo anterior puede observarse en el artículo 3, que cita en lo que interesa:

6 *“ARTICULO 3.- Licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido*
7 *alcohólico*

8 (...)

9 *La municipalidad determinará y otorgará las licencias en cada cantón para la*
10 *comercialización de bebidas con contenido alcohólico, que se autorizarán en cada una de*
11 *las poblaciones de su circunscripción, lo cual será reglamentado por el Concejo Municipal*
12 *mediante acuerdo de mayoría calificada del total de sus miembros, atendiendo los siguientes*
13 *criterios:*

14 *a) A lo dispuesto en el respectivo plan regulador vigente o, en su caso, a la norma que lija*
15 *en su lugar.*

16 *b) A la normativa sobre uso de suelo aplicable.*

17 **c) A criterios de conveniencia, racionalidad, proporcionalidad, razonabilidad, interés**
18 **superior del menor, riesgo social y desarrollo equilibrado del cantón, así como al**
19 **respeto de la libertad de comercio y del derecho a la salud; para ello, las**
20 **municipalidades podrán contar con la colaboración del Ministerio de Salud y del**
21 **Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia.”** El resaltado no es del original.

22

23 Como ejemplo, podemos observar las definiciones y delimitaciones que han utilizado otros
24 Gobiernos Locales para estos casos:

25

26 Municipalidad de San Carlos, define Minisúper y Supermercado de la siguiente forma:

27 **“Supermercados y mini-súper:** Son los establecimientos comerciales cuya actividad
28 principal es la venta de mercancías, alimentos y productos para el consumo diario de las
29 personas. En estos establecimientos se puede autorizar la comercialización de bebidas con
30 contenido alcohólico como actividad secundaria, en envase cerrado para llevar. Se prohíbe
31 el consumo dentro del establecimiento, incluyendo las inmediaciones que formen parte de la



1 propiedad en donde se autorizó la licencia. No se permiten actividades bailables de ningún
2 tipo, música en vivo, ni Karaoke. Se considerará supermercado, el establecimiento que
3 cuente con un área de ventas y bodegas superior a los 351 metros cuadrados.

4 Para el caso de los negocios que se denominan “Mini-Súper” deberán contar con un área
5 mínima de ventas y bodegas de 50 metros cuadrados y como máximo un área de 350 metros
6 cuadrados, con pasillos internos para el tránsito de clientes y áreas destinadas para la
7 exhibición y venta de los productos y alimentos de consumo diario.

8 En aquellos casos donde se expendan licores, la proporción de productos básicos deberá ser
9 de al menos un 75% del área donde se exhibe la mercadería y un 25% máximo de productos
10 con contenido alcohólico, esto por cuanto la actividad principal es la venta de productos
11 básicos.”

12

13 Municipalidad de Siquirres, define Minisúper y Supermercado de la siguiente forma:

14 “**Supermercados y Mini-Súper:** Son aquellos establecimientos comerciales cuya actividad
15 primaria o principal son la venta de mercancías, alimentos y productos para el consumo
16 diario de las personas. Como actividad secundaria expenden bebidas con contenido
17 alcohólico en envase cerrado para llevar y se prohíbe el consumo dentro del establecimiento
18 o en sus inmediaciones, siempre y cuando formen parte de la propiedad en donde se autorizó
19 la licencia. No se permite el uso de músicaailable o karaokes. Se considerará que la
20 actividad primaria, en donde se ubica el comercio sea visual y físicamente fácil de
21 comprobar, es decir nunca ni el espacio ni las bebidas (mercancías) con contenido alcohólico
22 de la actividad secundaria podrá exceder la actividad principal.

23 Para el caso de los negocios que se denominan “Mini-súper” deberán contar, como máximo,
24 con un área útil de cincuenta metros cuadrados de construcción, con pasillos internos para el
25 tránsito de clientes, las áreas destinadas para la exhibición y venta de los productos y
26 alimentos de consumo diario deberán evidenciar fácilmente que la actividad principal
27 corresponde en un todo al giro de “Mini-súper”

28

29 Municipalidad de Guanacaste, define Minisúper y Supermercado de la siguiente forma:

30 “**Supermercados y mini-súper:** Son aquellos establecimientos comerciales cuya actividad
31 primaria o principal son la venta de mercancías, alimentos y productos para el consumo

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 diario de las personas. Como actividad secundaria expenden bebidas con contenido
2 alcohólico en envase cerrado para llevar y se prohíbe el consumo dentro del establecimiento
3 o en sus inmediaciones, siempre y cuando formen parte de la propiedad en donde se autorizó
4 la licencia. No se permite el uso de músicaailable o karaokes. Se considerará supermercado
5 cuando el área útil en donde se ubica el comercio supere los ciento cincuenta metros
6 cuadrados.

7 Para el caso de los negocios que se denominan “mini-súper” deberán contar, como máximo,
8 con un área útil de ciento cincuenta metros cuadrados de construcción, con pasillos internos
9 para el tránsito de clientes, las áreas destinadas para la exhibición y venta de los productos
10 y alimentos de consumo diario corresponderán a las dos terceras partes del área útil.”

11

12 Visto lo anterior, se puede determinar que, la normativa comparada, nos da una clara
13 diferencia entre las definiciones que utilizamos para este tipo de licencias en nuestra
14 Municipalidad, siendo las referidas, más robustas, claras, determinantes y específicas, lo cual
15 se traduce como herramientas útiles para que los Departamentos de Patentes tengan más
16 claridad al momento de tramitar estas solicitudes.

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Hay varios compañeros que tienen
19 comentarios, consultas, entonces vamos a darle la palabra señor Asesor. -----

20

21 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Sí claro habíamos presentado, porque es lo que decía y
22 más bien don Carlos Calvo deseo felicitarlo, hizo un excelente trabajo, porque hizo algo que
23 en derecho se llama el comparativo, comparó con otras, como estamos en otros lugares y
24 usted llegó a la conclusión, que nuestra normativa es débil, esa fue su conclusión y claro uno
25 la ve con números, porque dice la situación que las 2 terceras partes, nosotros decimos en
26 nuestro reglamento, eso es alrededor de un 66%, entonces un 33% pueden tenerlo lleno de
27 licor, mientras otras Municipalidades como San Carlos, Siquirres y estás de Guanacaste
28 tienen un promedio del 25% de licor, o sea un 75% tiene que ser en supermercado, entonces
29 es más duro la reglamentación y eso nos evita que algunas personas creativas utilicen la
30 figura del minisúper para terminar siendo una licorera y es que en el tema de esto el que hace
31 la Ley hace la trampa decían por ahí, no solamente es un tema de que diga bueno no va hacer

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 licorera, va a ser minisúper, esto tiene consecuencias legales y económicas, las legales son
2 que una licorera tiene que aplicársele medidas, distancias, a una iglesia, a la escuela, al centro
3 de salud, pero sí es minisúper no, por eso vemos que hay gente que puede vender licor a la
4 par de una escuela con un minisúper, lo otro una patente de licorera paga menos impuestos
5 que un minisúper, entonces evidentemente eso también nos afecta y tercero el tema de los
6 horarios, el horario de una licorera es diferente al horario de un minisúper, porque ese
7 minisúper puede estar abierto desde las 8:00 a.m., porque es un minisúper, pero entonces
8 hay que revisarlo Presidente, me parece excelente el informe, que ojalá en el acuerdo que
9 usted proponga al Plenario del Concejo sea que se le envié al Alcalde por supuesto, a
10 Patentes, al Alcalde porque él dijo que iba hacer una reforma al Reglamento, que me parece
11 que es lo oportuno y lo otro a la Comisión de Jurídicos para que también trabajemos tal vez
12 en como revisar el Reglamento de Licores, porque de verdad tal vez sí hay que revisarlo,
13 siento también el tema de como identificarlo con los metros cuadrados que decían que 50 y
14 que los pasadizos, o sea tiene que tener traje de minisúper, yo recuerdo que alguna gente
15 decía los restaurantes con licores con licencia, tenía que tener 10 mesas, 5 mesas, que se yo,
16 mire ponían las mesas casi una encima de otra para que realmente fueran restaurante, pero
17 eso no era restaurante, entonces hay que cuidarse en esto y yo pienso que la regla sí sería
18 interesante revisar la reglamentación, el estudio demuestra claramente que nuestra
19 reglamentación, nuestra legislación es débil y al ser tan débil por ahí pasan monos, elefantes,
20 jirafas, hipopótamos y todos animales de la jungla y aquello se convierte en una jungla, una
21 cosa desastrosa y si le agregamos el tema de poner maquinas traga monedas, aquello se
22 convierte casi como en las pequeñas Vegas Nevadas, un minicasino dice don Raúl, tiene
23 razón, ojalá que el estudio sirva para tomar acciones y medidas que nos ayuden a encontrar
24 evidentemente una mayor seguridad jurídica para proteger a los niños, proteger los
25 ambientes en las comunidades y sobre todo para que la gente no haga lo que no tiene que
26 hacer, eso es Presidente. -----

27

28 **Reg. Alexander Flores Madriz:** Voy en pie aquí también en lo que dice don Arturo, en
29 cuanto a los minisúper que veo aquí, igual que don Arturo felicito a Carlos por la
30 comparación que hizo con diferentes municipalidades, donde se dice que un minisúper debe
31 de tener mínimo 50 metros cuadrados, mínimo 50 metros cuadrados y aquí o sea se pone a

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 ver uno, yo creo que en los que se llaman minisúper son minisúper, porque yo creo que no
2 tienen ni 20 metros cuadrados, eso en lo que son minisúper, si se pone a ver uno en lo que
3 son restaurantes también, bueno aquí por lo menos en Turrialba si ve uno restaurantes, pero
4 me pongo yo a ver allá por el lado de La Suiza que dicen restaurantes, bar – restaurante y
5 ahí lo menos que hay es restaurante y es un mini, o sea es algo impresionante verdad, donde
6 se venden licores a lo más y mejor, todavía son las 10:00, 11:00, 12:00, 1:00 a.m. y están
7 vendiendo licor, lo menos que se venden son comidas, entonces pienso que ahí sí sería bueno
8 pasarle a Patentes que creo que la legislación como dice don Arturo es débil y es muy débil,
9 sí sería bueno como tomar hincapié en esas patentes, por otro lado también pienso que no sé
10 si será erróneo de mi parte sí me gustaría saber la distancia que tiene que tener tanto un
11 minisúper donde venden licor, como un bar – restaurante de una escuela o una plaza pública,
12 creo que hay y de la iglesia también, porque creo que sí hay ciertas distancias, porque sí se
13 pone a ver uno como te digo, o sea esta el bar – restaurante o el minisúper con licor, donde
14 venden licores a diestra y a los 50 metros está la escuela, o está la iglesia, o está la plaza,
15 entonces creo que de ahí yo creo que sí sería bueno como poner un poquito mano dura en
16 cuanto a eso verdad. -----

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Alexander
19 igualmente por el comentario, entonces primero vamos a aprobarlo, igualmente que se
20 traslade tanto a la Alcaldía, como al Departamento de Patentes para que también vean la
21 versión que nos da jurídicamente nuestro Asesor. Los Regidores que estén de acuerdo por
22 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
23 favor de las 5 fracciones presentes, ya regreso doña Zoraida, ya estamos completos otra vez,
24 voto don Antonio Medina perdón, no se encuentra doña Lucila en su curul. -----

25

26

27 **ACUERDO 1:**

28 Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-038-2025 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –
29 Asesor Legal del Concejo. Trasládese al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde
30 Municipal y al Lic. Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado del Departamento de Patentes y
31 Espectáculos Públicos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votó el

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en
2 su curul).

3

4 2. Oficio No. MT-CMAL-029-2025 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –
5 Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 15
6 de julio del 2025.

7

8 Se recibe oficio N°SM-1075-2025, el cual corresponde a su similar ADI-JDB-015-2025
9 firmado por los señores Arturo Fernández Carazo – Presidente y María de los Ángeles
10 Salazar Cabezas Secretaria Asociación de Desarrollo Integral de Jorge Debravo, mediante
11 el cual, dicha ADI solicita a este Concejo Municipal el cierre temporal del Parque, hasta
12 tanto no esté establecido el reglamento que permita normar su uso, de plano eliminamos el
13 problema de las bandas, que es lo que no atañe en este momento, y otros problemas
14 colaterales que no se han podido controlar.

15

16 La Comisión de Asuntos Jurídicos se encuentra analizando el Reglamento sobre uso,
17 mantenimiento y protección del Parque Recreativo Jorge Debravo, que vendría a regular este
18 tipo de situaciones. Ahora bien, estrictamente sobre el cierre del parque, jurídicamente este
19 Gobierno Local no puede privar a los habitantes del cantón, sean niños o adultos mayores,
20 de utilizar un parque cuya naturaleza es esa, además de ser pública, por solicitud de una ADI.
21 Máxime que no existe ninguna orden de un superior que así lo indique, Así las cosas, el
22 cierre temporal de la estructura, no debe ser opción ante esta problemática. Esto no significa
23 que no se deba regularizar el objeto del reclamo.

24

25 Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo: Está es una carta bastante anterior
26 en plazo. -----

27

28 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Que era lo que estaban solicitando. -

29

30 Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo: Eso fue una carta que habían
31 enviado la ADI Jorge Debravo solicitando el cierre del parque hace varios meses atrás. -----

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Estamos trabajando en eso desde la
2 Comisión de Jurídicos, sí ya, hay que presentarlo acá al Concejo para que todo el mundo,
3 para ver sí se le da la viabilidad. -----

4

5 **ACUERDO 2:**

6 Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-029-2025 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –
7 Asesor Legal del Concejo. Trasládese a quien corresponda. **ACUERDO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9

10 **3. Oficio No. MT-CMAL-030-2025 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**
11 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 15**
12 **de julio del 2025.**

13

14 Se recibe oficio DT-039-2025, firmado por el señor Efraín Barrios Sánchez – Grupo Cívico
15 Despertar Turrialbeño, en el que indica en su petitoria expresamente:

16

17 **“5. PETITORIA**

18 *El Grupo Cívico “Despertar Turrialbeño”, les reclama cumplir con la normativa en uso,*
19 *amparados a los dictámenes C-235-1999 y C-221-2014 vigentes a la fecha de hoy, que sea*
20 *el órgano de mayor jerarquía en la Municipalidad de Turrialba que apruebe o impruebe los*
21 *permisos de construcción en el cantón.”*

22

23 Ante este reclamo, deberán los Regidores y Alcaldía tomar en consideración lo planteado.
24 Por parte de este Asesor, se estará coordinando con ambos para tratar el reclamo planteado.

25

26 **ACUERDO 3:**

27 Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-030-2025 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –
28 Asesor Legal del Concejo. Trasládese a quien corresponda. **ACUERDO**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 4. Oficio No. MT-CMAL-023-2025 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –
2 Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29
3 de abril del 2025.

4
5 Se recibe oficio SM-486-2025, que corresponde a la nota suscrita por la Junta Directiva de
6 la Asociación de Desarrollo Integral de Sitio Mata – Pavones, dirigido al Concejo Municipal,
7 cuyo asunto corresponde a la solicitud de Convenio para la Administración de la Cancha de
8 Fútbol de Sitio Mata. Sobre este, se estará coordinando con Departamento de Censo y
9 Catastro con el fin de identificar el bien inmueble, ya que el oficio presentado no indica
10 mayor información para su identificación.

11
12 **ACUERDO 4:**

13 Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-023-2025 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –
14 Asesor Legal del Concejo. Trasládese a quien corresponda. **ACUERDO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16
17 5. Oficio No. MT-CMAL-021-2025 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –
18 Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22
19 de abril del 2025.

20
21 Recibido el oficio SM-578-2025, de fecha 16 de abril del 2025, respecto a Nota suscrita por
22 el Lic. Alberto Cabezas Villalobos – Presidente de la Comisión de Accesibilidad –
23 Confederación Unitaria de Trabajadores, respecto a la posibilidad de traer a un conferencista
24 internacional a nuestro cantón con el fin de que en diversos espacios brinde conferencia
25 sobre distintos temas. A cambio de las conferencias solicita a la Municipalidad: *“Hospedaje*
26 *y alimentación para tres personas durante la visita. Transporte desde San José hacia su*
27 *municipio y viceversa (ida y vuelta). Un recorrido guiado por los principales atractivos*
28 *turísticos del cantón. Un reconocimiento simbólico al expositor (título en papel u otro*
29 *homenaje institucional).”*

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 Tal y como se observa, la Municipalidad tendría que incurrir en diversos gastos, tales como
2 hospedaje, traslados, alimentación y un recorrido guiado por los atractivos turísticos del
3 cantón, esto para 3 personas.

4

5 Es importante recordar que los gastos de hospedaje, alimentación y traslado, se encuentran
6 reservados para funcionarios municipales, y no para terceros, por lo que no considero
7 jurídicamente viable, la erogación de dinero a favor de terceros no funcionarios de este
8 Gobierno Local. Existen distintas excepciones dentro del Reglamento de Gastos de Viaje y
9 de Transporte para Funcionarios Públicos, Resolución No. 4-DI-AA-2001, sin embargo, el
10 caso que nos ocupa no se ajusta a las excepciones existentes. Por otra parte, si la
11 Municipalidad requiere de foros, capacitaciones o conferencias, deberá tramitarlas por la
12 plataforma legamente establecida para adquirir bienes y servicios, Por lo anterior, no
13 considero viable que esta Municipalidad acepte lo pretendido.

14

15 **ACUERDO 5:**

16 Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-021-2025 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –
17 Asesor Legal del Concejo. Trasládese a quien corresponda. **ACUERDO**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19

20 **6. Oficio No. MT-CMAL-022-2025 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**
21 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29**
22 **de abril del 2025.**

23

24 Se recibe oficio SM-556-2025, que corresponde al oficio No. S.G. 21-25-3807-25 firmado
25 por los señores Albino Vargas Barrantes – Secretario General y Walter Quesada Fernández
26 – Secretario General Adjunto – Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, que
27 trata sobre el reciente fallo de la Sala Constitucional No. 2025-008201, respecto a la
28 inconstitucionalidad declarada mediante ese fallo, de algunos artículos de la ley 9635, Ley
29 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

30

31

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 Sobre éste, evidentemente va a repercutir en las decisiones que los Gobiernos Locales, y el
2 central, venían tomando sobre el pago de anualidades y demás derechos laborales que se
3 habían limitado por medio de esta norma. Incluso, hasta en la misma Convención Colectiva
4 suscrita por la Municipalidad de Turrialba con la ANEP, en la que el Ministerio de Trabajo
5 y Seguridad Social, realizó observaciones sobre estos puntos.

6
7 Sin embargo, el fallo integral no ha sido comunicado, por lo que, para brindar un mejor
8 criterio, este Asesor, esperará el fallo integral con el fin de analizar los razonamientos que
9 utilizaron los señores Magistrados para declarar su inconstitucionalidad.

10

11 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** Aquí hago la observación de que
12 ya el fallo salió hace un tiempo atrás, pero como la nota tiene fecha anterior, entonces por
13 eso es que el informe va en esa línea. Los otros que solicitó al Presidente por cuestiones de
14 tiempo consten en Actas, es el MT-CMAL-028-2025 y el MT-CMAL-037-2025. -----

15

16 **ACUERDO 6:**

17 Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-022-2025 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –
18 Asesor Legal del Concejo. Trasládese a quien corresponda. **ACUERDO**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20

21 **7. Oficio No. MT-CMAL-028-2025 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**
22 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 15**
23 **de julio del 2025.**

24

25 Recibido el oficio N°SM-1073-2025, el cual a su vez contiene el oficio SECANEP N°11-
26 2025 firmado por la señora Maricruz Durán Alfaro – Presidenta y el señor Walter Coto
27 Fernández – Vicepresidente – Seccional ANEP, mediante el cual solicitan: “1. *Solicitar al*
28 *Lic. Carlos Calvo Sánchez, el informe respecto a si existe el acto de lesividad que fue*
29 *ocasionado por el pago del salario global conocido ante el Concejo Municipal con respecto*
30 *a la primera tabla establecida en esta Municipalidad, y se nos indique como se ha procedido*
31 *con los funcionarios que en este momento se les paga según la primera tabla establecida.”*

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 Debo indicarles que el suscrito, actualmente no tiene asignado ningún caso de proceso de
2 lesividad por el pago del salario global en la Municipalidad de Turrialba. De esta forma se
3 responden ambas preguntas.

4

5 **ACUERDO 7:**

6 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-CMAL-028-2025 presentado por el Lic.
7 Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
8 **APROBADO.**

9

10 **8. Oficio No. MT-CMAL-037-2025 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**
11 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal.**

12

13 Se recibe oficio SM- 1266-2025, tomado mediante sesión ordinaria 069-2025, en el que se
14 traslada al suscrito, el oficio PEP-OFI-1653-2025 firmado por la M.Sc. Johanna Masis Díaz,
15 Procuradora de la Procuraduría de la Ética Pública, que corresponde a una investigación,
16 realizada bajo número DEP-244-2024 seguida contra un Regidor de la Municipalidad de
17 Turrialba, por la aparente no abstención de su parte, en una discusión y votación en la que
18 podría tener interés. Que, de paso, se ha cuestionado sobre lo vinculantes que pueden ser los
19 criterios o no de la PEP.

20

21 Es importante indicar, que este Asesor, en el presente informe, no entra a conocer el fondo
22 del asunto, en vista de que no poseo la investidura de un órgano director, por lo que procedo
23 a manifestarle al Concejo Municipal, la ruta que debe seguir la presente denuncia.

24

25 La Procuraduría General de la República, ya ha abordado consultas de igual magnitud, y uno
26 de ellos fue el dictamen emitido el 08 de agosto del 2011, bajo la numeración C- 185-2011,
27 y ha indicado en lo que interesa:

28

29 *“(...) hace referencia a sanciones administrativas, como las que establece la Ley 8131, Ley*
30 *de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, en sus artículos 112 y 113, que*
31 *indica que es la Contraloría General, o la Ley General de Control Interno, en el artículo*



1 42, que establece que la competencia para declarar responsabilidades, en materia
2 administrativa, es el Tribunal Supremo de Elecciones, pero no indica quien es el que puede
3 hacer el procedimiento administrativo, como si lo establece la Ley contra el Hostigamiento
4 Sexual, que indica que en el caso de los alcaldes y regidores es el Concejo Municipal.
5 Entonces, al darse alguna irregularidad, establecidas en las Leyes, como por ejemplo la Ley
6 de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos o la Ley General de Control
7 Interno, puede corresponderle al Concejo Municipal, realizar el procedimiento
8 administrativo, contra un funcionario de elección popular, alcaldes, regidores, síndicos,
9 etc., y solicitarle al Tribunal Supremo de Elecciones o a la Contraloría General, la sanción
10 correspondiente, que pueden ser las siguientes:

11

12 a) Amonestación escrita.

13 b) Amonestación escrita comunicada al colegio profesional respectivo, cuando
14 corresponda.

15 c) Suspensión, sin goce de salario, de ocho a quince días hábiles. En el caso de dietas y
16 estipendios de otro tipo, la suspensión se entenderá por número de sesiones y el funcionario
17 no percibirá durante ese tiempo suma alguna por tales conceptos.

18 d) Separación del cargo sin responsabilidad patronal. (...)"

19

20 "(...) En concordancia con lo anterior, tendríamos que remitirnos en primer lugar a lo que
21 establece la Reforma a la Ley contra Hostigamiento o Acoso Sexual en el Empleo y la
22 Docencia en el ordinal 20 cuando indica que el procedimiento debe ser llevado a cabo de
23 conformidad con lo que se establece en esa ley, su reglamento y supletoriamente por la Ley
24 General de la Administración Pública y sus reformas. Si bien es cierto, la reforma a esta
25 ley no indica expresamente quién es el órgano encargado de imponer las dos primeras
26 sanciones, puesto que la última si está expresa y exclusivamente conferida mediante ley al
27 Tribunal Supremo de Elecciones (pérdida de credenciales), la norma si es clara, diáfana y
28 precisa al asignarle al Concejo Municipal la potestad de nombrar al órgano director del
29 procedimiento administrativo (Comisión Investigadora). Es decir, quien ordena el inicio
30 del procedimiento es el Concejo Municipal, y para ello nombra a la Comisión Investigadora,
31 a quien le delega la competencia de instruir todo el procedimiento. En esa misma

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 *inteligencia, si por ley se le confiere esa competencia exclusiva, resulta lógico concluir que*
2 *este mismo órgano que ordenó la instrucción del proceso sea el que dicte la decisión final*
3 *en su carácter de órgano decisor, obviamente en el caso de que la recomendación final del*
4 *órgano instructor sea la imposición al funcionario de elección popular de una amonestación*
5 *escrita o una suspensión, puesto que como vimos la destitución le estaría vetada por ley*
6 *imponerla el Concejo Municipal.*

7

8 *En abono a esta tesis, debe considerarse además, que la instauración de ese proceso fue*
9 *ordenado a instancia del Concejo Municipal, y por lo tanto éste es el órgano idóneo para*
10 *imponer las sanciones de amonestación escrita o suspensión indicadas en los incisos b), c)*
11 *y d) del ordinal 25 una vez finalizado el procedimiento administrativo en estricto apego de*
12 *todas las garantías y derechos del debido proceso, toda vez que la jurisprudencia ha sido*
13 *conteste en señalar que el órgano decisor es aquel que dentro de la estructura organizativa*
14 *de la entidad, posee la competencia para emitir el acto final, es decir, quien decide, por*
15 *ende, resulta ser el competente para iniciar el procedimiento administrativo. La misma*
16 *Sala Constitucional ha sostenido que la competencia de la formación de un procedimiento*
17 *administrativo, corresponde al jerarca, que es quien debe tomar la decisión final y en*
18 *principio, tiene la competencia para instruirlo; no obstante, lo anterior, puede delegar la*
19 *instrucción del mismo en un órgano director del procedimiento. (Voto número 7190-94 de*
20 *las 15:24 horas del 6 de diciembre de 1994).(...)"*

21

22 Y el citado dictamen concluye:

23 "CONCLUSIONES:

24 *De conformidad con todo lo expuesto, este órgano superior consultivo arriba a las*
25 *siguientes conclusiones:*

26 *I. Los funcionarios municipales electos mediante voluntad popular tienen como*
27 *característica esencial su nombramiento, pues fueron elegidos directamente por sus*
28 *conciudadanos, y por ende, gozan de una acentuada estabilidad en el ejercicio de su cargo*
29 *durante el período en que fueron elegidos. Sin embargo, ello no impide que deban afrontar*
30 *responsabilidad administrativa, disciplinaria, penal, etc., cuando incurren en*
31 *transgresiones a las diferentes normas que integran el ordenamiento jurídico.*



1 2. *Dada la naturaleza de su designación, para que estos funcionarios puedan ser*
2 *removidos, se requiere que se presenten ciertas circunstancias que exigen la aplicación de*
3 *procedimientos previa, expresa, y taxativamente señalados en la Constitución o en la ley*
4 *para retirarlos del servicio, por parte de la autoridad competente.*

5
6 3. *La reforma a la Ley contra el Hostigamiento o Acoso Sexual en el empleo y la docencia*
7 *N. 7476 vino a ampliar la lista de causales mediante las cuales se puede configurar la*
8 *pérdida de credenciales de funcionarios municipales de elección popular.*

9
10 4. *El procedimiento administrativo incoado contra los funcionarios municipales de*
11 *elección popular por las causas previstas en la reforma a la Ley contra el Hostigamiento o*
12 *Acoso Sexual será realizado a pedido del Concejo Municipal quien al efecto nombrará una*
13 *Comisión Investigadora. En caso de que la decisión final sea la destitución del servidor y*
14 *su pérdida de credenciales, esta sanción solamente puede ser impuesta por el Tribunal*
15 *Supremo de Elecciones, órgano constitucional quien tiene esa atribución expresa y*
16 *exclusivamente conferida por ley.*

17
18 5. *Aún y cuando la ley de cita presenta un vacío legal al haber omitido indicar en forma*
19 *expresa el órgano encargado de establecer las dos primeras sanciones: amonestación*
20 *escrita y suspensión, este órgano superior consultivo no encuentra problema alguno en que*
21 *sea el mismo Concejo Municipal quien las establezca, puesto que la misma norma fue*
22 *diáfana y clara al asignarle al Concejo la competencia de iniciar el procedimiento y delegar*
23 *la fase de instrucción en una Comisión Investigadora. En esa misma inteligencia, quien tiene*
24 *competencia para ordenar la instrucción, posee competencia también para emitir el acto*
25 *final.*

26 (...)”

27
28 De todo lo anterior, se puede extraer que; el hecho de que existan funcionarios de elección
29 popular dentro de la corporación municipal, no significa que posean inmunidad ante ciertas
30 conductas administrativas antijurídicas, sin embargo, en el caso que nos ocupa, para que un
31 Regidor pueda ser sancionado, debe existir un procedimiento administrativo, el cual deberá

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 ser acordado por el Concejo Municipal, para que posteriormente se conforme una Comisión
2 Investigadora, la cual será la responsable de instruir el debido proceso y emitir
3 recomendación final al órgano deliberativo en pleno.

4 Las sanciones que eventualmente puede aplicar el Concejo Municipal, sería una
5 amonestación escrita/verbal.

6
7 Ya que, de establecerse la sanción más gravosa, como lo es la pérdida de credencial, el asunto
8 caería en competencia del Tribunal Supremo de Elecciones, aplicarla. Tal y como lo indica
9 el Reglamento Sobre la Cancelación o Anulación de Credenciales Municipales, en su
10 artículo primero que cita:

11
12 *“Artículo 1º—El Tribunal Supremo de Elecciones acordará la cancelación o anulación de*
13 *las credenciales de los funcionarios municipales de elección popular únicamente en lo*
14 *supuestos contemplados en el Código Municipal y luego de desarrollado el procedimiento*
15 *administrativo ordinario regulado en los artículos 308 y siguientes de la Ley General de la*
16 *Administración Pública.*

17 *El procedimiento se iniciará a instancia del Concejo Municipal correspondiente o de*
18 *cualquier particular que presente denuncia fundada y en él intervendrá la Inspección*
19 *Electoral como órgano director.*

20 *En su solicitud, el Concejo Municipal deberá indicar la dirección exacta en que pueda ser*
21 *notificado el funcionario cuya credencial se insta cancelar. La misma información deberá*
22 *proporcionarla el particular denunciante, si fuera de su conocimiento.*

23 *Si la solicitud de cancelación de credenciales no se ajusta a los requisitos exigidos en este*
24 *reglamento, el Tribunal prevendrá su cumplimiento por una única vez, otorgando para ello*
25 *el término de cinco días hábiles. En caso de incumplimiento, no se dará trámite a la gestión*
26 *y se ordenará el archivo del expediente.*

27 *En su primer escrito, las partes deberán señalar lugar dentro del perímetro judicial de San*
28 *José o número de fax para recibir notificaciones; caso contrario, quedarán notificadas de*
29 *las resoluciones posteriores con sólo que transcurran veinticuatro horas después de*
30 *dictadas. Igual consecuencia se producirá si el lugar señalado fuere impreciso o incierto, o*
31 *ya no existiere.”*

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 A pesar de que la normativa es omisa en indicar a quién le corresponde la instrucción del
2 procedimiento administrativo para estos casos, la PGR ha mantenido que corresponde al
3 órgano deliberativo. Situación que, a criterio de este servidor, podría comprometer la
4 imparcialidad, garantías procesales, e incluso el derecho de defensa del incoado, en vista de
5 que quien impondría la sanción, sería el mismo órgano. Es decir, no se tiene claridad ni de
6 quién sería el superior que resuelva por fondo el procedimiento, ni los recursos que podrían
7 plantearse, siendo que el Regidor incluso es suplente en este que le resuelve su procedimiento.
8 Siendo lo ideal, que resuelva un órgano de superior instancia y no este, que se encuentra
9 entre iguales (Regidores) y además el incoado es suplente.

10

11 Siguiendo la línea de criterio aquí plasmada tanto por nuestros órganos consultivos como
12 por este servidor, los pasos que debe seguir el Concejo Municipal después de recibida una
13 denuncia contra uno de sus miembros, es la siguiente:

- 14 1. Someter a votación, la creación de una Comisión Investigadora, que se encargará de
15 tramitar el presente asunto, fungir como órgano director y remitir una recomendación
16 al Concejo Municipal en pleno, apegándose al procedimiento ordinario establecido
17 en la LGAP.
- 18 2. En caso de ser positivo el acuerdo, nombrar la Comisión.
- 19 3. O bien, en caso de que el órgano deliberativo de este Gobierno Local no desee
20 tramitar conforme a lo anterior, podrá remitir al TSE, el expediente completo. Siendo
21 esta tercera, la más ideal en el caso que nos ocupa.
- 22 4. Comunicar al denunciante, la decisión del órgano, bajo la premisa de no afectar otro
23 tipo de acciones que se deseen interponer.

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces así lo haremos, aprobamos
26 los que leyó y los otros que sean incorporados igual al Acta. -----

27

28 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Solamente, es que me llamó el tema de eso de la
29 anualidad don Carlos y usted no ha tenido la posibilidad de observar la Sentencia o no la
30 tiene a mano, sé que son casi seiscientas páginas de la resolución, pero la Comisión de Alto
31 Nivel donde está doña Zoraida, el señor Presidente y mi persona junto con el Alcalde y otros

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 funcionarios de la Municipalidad y el Sindicato, no hemos generado la reunión porque no
2 podemos ir a negociar sin tener los insumos de la negociación y el tema es el tema de la
3 anualidad con relación a la Convención Colectiva y ahí es donde está el meollo de la gran
4 discusión, si está o no vigente la Convención Colectiva, ese es el tema medular, si está
5 vigente o no, después de que se hizo el proceso de denuncia de la Convención y todavía
6 sigue la incertidumbre, entonces el voto sí don Carlos nos indica que la Convención sí sigue,
7 son viables como instrumento de negociación, sin decir eso que nuestra Convención esté
8 vigente don Carlos tal vez sí me aclara ese concepto y sí ya usted tiene la Sentencia, esa sería
9 la otra pregunta, si ya usted tiene la Sentencia de la Sala Constitucional. -----

10

11 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** En efecto ya la Sentencia de la
12 Sala la tengo desde que salió, ahí lo compartieron en varios grupos de Abogados
13 Municipalistas e igualmente lo resumen, la Sentencia es bastante amplia como usted lo dijo,
14 entonces se está analizando, sobre indicar en este momento si la Convención Colectiva está
15 vigente o no, prefiero analizar bien el fondo del asunto para no emitir criterio y posterior que
16 sea en contrario verdad. -----

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
19 en aprobar estos informes que presentó el Asesor Jurídico – Carlos Calvo Sánchez y los que
20 no ha podido leer el día de hoy que sean incorporados al Acta por favor levantar su mano, 7
21 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
22 presentes, ya regreso doña Lucila Barrantes, volvemos a estar completos. -----

23

24 **ACUERDO 8:**

25 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-CMAL-037-2025 presentado por el Lic.
26 Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO.**

28

29 **b) Asuntos de trámite urgente**

30

31 **1. Declaración con goce de dieta para la Sesión Extraordinaria Especial.**

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 - **Constancia firmada por la Directora de la Escuela de Jicotea – Lourdes**
2 **Madrigal Barboza**

3

4 Quien suscribe Licda. Lourdes Madrigal Barboza en calidad de Directora del Centro
5 Educativo Jicotea, código presupuestario 1997, por este medio hago constar que el (la)
6 Síndica Rosibel Velásquez Picado, cédula 3 300 589, participo en el Acto Cívico del 14 de
7 setiembre del 2025.

8

9 - **Oficio No. DRET-SCE05-CESF-OF-017-09-2025 firmado por la Directora de la**
10 **Escuela de San Francisco de Tuis – Carolina Jiménez Rodríguez, dirigido al**
11 **Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de setiembre del 2025.**

12

13 Asunto: Invitación a Festividades Patrias

14

15 Es un gusto para esta institución hacerle extensiva la invitación a formar parte de las
16 festividades Cívicas del 14 y 15 de setiembre del presente año. A efectuarse en los horarios
17 siguientes: Recorrido de la antorcha 8:15 a.m. en la institución. Desfile de las luces de la
18 Independencia 5:15 p.m. salida del puente de Los Gamboa. Desfile del 15 de setiembre,
19 salida del Taller de Motos Chinchilla al ser las 8:00 a.m.

20

21 - **Certificación firmada por la Directora del Centro de Educativo – Escuela Santa**
22 **Rosa – Sandra Salazar Alvarado, recibido con fecha 12 de setiembre del 2025.**

23

24 La suscrita Directora del Centro Educativo Santa Rosa del circuito 04 de la Dirección
25 Regional de Turrialba, M.Sc. Sandra Salazar Alvarado, cédula 303180831, hace constar que
26 el señor **MORALES ARAYA ORLANDO JOSÉ**, cédula 600760787 asistirá las
27 actividades patrias los días 14 y 15 de setiembre del 2025, como miembro activo y de gran
28 apoyo para la comunidad de Santa Rosa.

29

30 Se extiende la presente certificación a solicitud del interesado.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 Dada en la ciudad de Turrialba, al ser las 10 horas y 31 minutos del día viernes 12 de
2 setiembre del 2025.

3

4 - **Oficio No. DRET-Cuito 05-ESJ-010-09-2025 firmado por el M.Sc. Giovanni**
5 **Calderón Mora – Director del Centro Educativo – Escuela San Joaquín,**
6 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de setiembre del 2025.**

7

8 Me dirijo a ustedes en calidad de representante de la Escuela San Joaquín, para informarles
9 que para el 14 de setiembre del presente año, tenemos el honor de contar con la compañía
10 del señor Síndico de la comunidad, Freddy Chacón Martínez, cédula 302700586, quien
11 participará en el Acta Cívico a las 5:50 p.m. para a las 6:00p.m. entonar las notas del Himno
12 Nacional de Costa Riva, pasando luego al recorrido de los faroles.

13

14 El 14 de septiembre es una fecha importante en Costa Rica, porque se celebra el Día del
15 Desfile de Faroles, que conmemora la Independencia de Centroamérica,

16

17 El desfile de faroles simboliza el espíritu de lucha y unidad del pueblo costarricense y
18 representa el fuego de la libertad que se encendió en aquella noche de 1821.

19

20 Celebramos entonces 204 años de Independencia y creemos fielmente que nuestro Gobierno
21 Local, también lo vive así. Por tanto, contar con la presencia de un representante de la
22 comunidad en la Municipalidad nos llena de orgullo y fervor patrio.

23

24 Agradecemos al señor Freddy Chacón Martínez por su presencia en este acto solemne y le
25 motivamos para que continúe con tan importante función dentro de la comunidad.

26

27 - **Certificación suscrita por la Directora de la Escuela La Guaria – Maribel**
28 **González Vargas.**

29

30 La suscrita, Maribel González Vargas, cédula de identidad número 302740212, en mi calidad
31 de Directora del Centro Educativo La Guaria, código presupuestario 2002-00, perteneciente

SESIÓN ORDINARIA

073-2025

16 de setiembre de 2025



1 a la Dirección Regional de Educación de Turrialba, certifica que la señora Síndica del
2 Distrito de Tres Equis, señora Zaida Sojo Nájera, cédula 303310017, ha manifestado su
3 intención de venir la tarde del 14 de setiembre 2025, a la tarde típica organiza por la Escuela
4 La Guaria, la cual dará inicio a las 2:00 p.m., y a las 6:00 p.m., Cantaremos el Himno
5 Nacional.

6

7 Se extiende la presente a los 10 días del mes de setiembre del dos mil veinticinco.

8

9 - **Nota suscrita por la M.Sc. Alba Campos Esquivel – Directora Escuela Peralta,**
10 **dirigido al Concejo Municipal.**

11

12 La presenta es para comunicarles que el señor Oscar Ramos Herra, Síndico Propietario y la
13 señora Rosibel Morales Casasola, Síndica Suplente del Distrito de Peralta, participarán de
14 las actividades que se realizarán el 14 de setiembre del 2025, en el Centro Educativo Escuela
15 Peralta.

16 Agradecemos su colaboración.

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí tengo anotados a los
19 compañeros que no se presentaron el día 14 de setiembre a la Sesión Especial Solemne por
20 los 204 años de Independencia, mandaron su nota respectiva justificando que se iban a
21 presentar en otro centro educativo de su distrito, entonces sería aprobar el goce de licencia
22 por dieta a doña Crisia Valverde Salmerón, don Orlando Morales Araya, don Freddy Chacón
23 Martínez, doña Rosibel Velásquez Picado, doña Zaida Sojo Nájera, don Oscar Ramos Herra
24 y doña Rosibel Morales Casasola, la Sesión del domingo 14 de setiembre. Los Regidores
25 que estén de acuerdo en aprobar esta ausencia por comisión con goce de dieta por favor
26 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
27 las 5 fracciones presentes. -----

28

29 **ACUERDO 1:**

30 Declarar a los Síndicos Crisia Valverde Salmerón, Orlando Morales Araya, Freddy Chacón
31 Martínez, Rosibel Velásquez Picado, Zaida Sojo Nájera, Oscar Ramos Herra y Rosibel

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 Morales Casasola con licencia de goce de dieta, para la Sesión Extraordinaria Especial que
2 se celebró el día domingo 14 de setiembre del 2025, debido a la participación en sus distritos.

3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Tenemos proyectos de ley para todos
6 los sabores y colores, otra vez, hay algunos que repiten por, no digamos que cosas del
7 destino, sino por situaciones, es que sí, definitivamente hay asuntos importantes que yo sé
8 que hay personas que pueden aclarar de mayor o mejor manera dependiendo del tema. -----

9

10 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Es que los compañeros están preguntando sobre los premios,
11 que no han recibido el premio del rincón patrio. -----

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Según lo que yo escuche, no sé si los
14 compañeros quieren decir algo, hoy era el día que los van a entregar, a partir del martes
15 verdad entendí yo don Raúl, tienen que traer el certificado según les entendí verdad don
16 Raúl, a partir de hoy, ah no sé, no sé, yo lo que sé es que los compañeros que hicieron un
17 gran esfuerzo, por cierto los felicitamos por el esfuerzo que se hizo tan importante tanto de
18 la Comisión de Cultura sobre todo, Gestor Cultural también por el esfuerzo que hicieron de
19 que las actividades salieran tan ordenadas, que se comuniquen con don Dennis Ramírez que
20 es el que tiene el control de la situación, ese tema de entrega de premios y reitero el
21 agradecimiento a la Comisión de Cultura por el orden que se llevó, aclarando las dudas,
22 pensé que quería un proyecto de ley doña Lucila, pero no, anda muy afanosa doña Lucila,
23 quiere un proyecto de ley, me vaciló, pero bueno. -----

24

25 **2. Oficio No. AL-DSDI-OFI-0121-2025 firmado por el Gerente – Edel Reales**
26 **Noboa – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
27 **fecha 09 de setiembre del 2025.**

28

29 **ASUNTO: Consulta del texto actualizado de discusión sobre el EXPEDIENTE**
30 **LEGISLATIVO N° 23.162, LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y**
31 **ADMINISTRACIÓN DE LA PARADAS DE AUTOBÚS, TREN Y TAXI.**

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se
2 consulta texto actualizado de discusión sobre el **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°**
3 **23.162, LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y ADMINISTRACIÓN DE LA**
4 **PARADAS DE AUTOBÚS, TREN Y TAXI**, que se adjunta.

5

6 De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo
7 estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de
8 recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se
9 asumirá que no existe objeción por el asunto.

10

11 Información adicional a esta comunicación le puede ser suministrada mediante los teléfonos
12 2243-2642 o 2243-2901, o a los correos electrónicos alexis.chacon@asamblea.go.cr y
13 hugash.sanchez@asamblea.go.cr.

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Como ahorita digamos, aquí viene
16 algo de licores, de venta de licores, don Arturo presentó una moción hace unos días que fue
17 lo que leyó ahora don Carlos Calvo, entonces creo que es la persona que ha estado en ese
18 tema. -----

19

20 **3. Oficio No. AL-DSDI-OFI-0122-2025 firmado por el Gerente – Edel Reales**
21 **Noboa – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
22 **fecha 11 de setiembre del 2025**

23

24 ASUNTO: Consulta del texto actualizado de discusión sobre el EXPEDIENTE
25 LEGISLATIVO N° 23.184, GOBERNANZA DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y EL
26 COMERCIO ELECTRÓNICO.

27

28 De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se
29 consulta texto actualizado de discusión sobre el **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°**
30 **23.184, GOBERNANZA DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y EL COMERCIO**
31 **ELECTRÓNICO**, que se adjunta.

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo
2 estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de
3 recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se
4 asumirá que no existe objeción por el asunto.

5

6 Información adicional a esta comunicación le puede ser suministrada mediante los teléfonos
7 2243-2642 o 2243-2901, o a los correos electrónicos alexis.chacon@asamblea.go.cr y
8 hugash.sanchez@asamblea.go.cr.

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladamos a la Comisión
11 del CCCI para su análisis y estudio, creo que son don Deivid, don Fernando y doña Inés
12 verdad sino me equivoco. -----

13

14 **4. Oficio No. AL-ASA-151-25 firmado por la señora Ruth Xinia Ramírez Corella**
15 **– Jefa de Área Socioambiental – Departamento de Estudios, Referencias y**
16 **Servicios Técnicos – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal,**
17 **recibido con fecha 12 de setiembre del 2025.**

18

19 Estimado señor: El Departamento de Estudios, Referencias y Servicios Técnicos de la
20 Asamblea Legislativa, tiene como una de sus funciones sustantivas, la elaboración de los
21 informes técnicos de los proyectos de ley en la corriente legislativa. Actualmente nos
22 encontramos realizando el Informe Técnico Socioambiental del Expediente No 24.630:
23 “LEY PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL.”

24

25 La finalidad del proyecto de ley es la promoción del ejercicio de los derechos culturales.
26 Cada gobierno local contará con una dependencia (oficina, unidad, proceso, departamento,
27 o cualquier denominación homóloga) para la promoción del ejercicio de los derechos
28 culturales a nivel local, la cual estará dotada de personal técnico o profesional, con
29 experiencia comprobada en el área, así como del contenido económico que permita cumplir
30 con las obligaciones referidas en los artículos de la iniciativa.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 Asimismo, la iniciativa establece que cada gobierno local deberá asignar, como mínimo un
2 3% del presupuesto municipal. Además, se establece la creación de un fondo concursable,
3 así como la creación de Una Red de Cultura Intermunicipal (RECIM); aunado al desarrollo
4 de políticas públicas, proyectos, planes y programas, etc.

5

6 Con el fin de enriquecer et análisis técnico del expediente, se solicita muy respetuosamente
7 la siguiente información:

8 1. Cantidad de oficinas de gestión cultural existentes en los gobiernos locales, su ubicación,
9 objetivos y funciones. ¿Cuál es el perfil profesional del personal encargado de estas unidades
10 u oficinas?

11 2. ¿Incorporan actualmente estas dependencias las expresiones de diversidad y las
12 particularidades culturales de las comunidades en las que se encuentran, dentro de sus
13 políticas públicas, programas o acciones culturales?

14 3. ¿Las dependencias encargadas de la promoción de los derechos culturales pueden
15 considerarse oficinas especializadas?

16 4. ¿Cuáles son los objetivos, funciones y fines que cumplen actualmente las dependencias
17 relacionadas con la gestión cultural?

18 5. ¿Considera que la iniciativa legislativa contribuiría a fortalecer las estructuras existentes
19 en los gobiernos locales en materia de gestión cultural?

20 6. ¿Estima que la ausencia de coordinación entre el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)
21 y las dependencias culturales propuestas en el proyecto podría generar duplicidades?

22 7. ¿Cuál sería, a su juicio, el impacto que tendría esta iniciativa en los gobiernos locales,
23 según lo establecido en el proyecto?

24

25 No omito manifestar, que cualquier observación adicional es de gran importancia para el
26 enriquecimiento de nuestro informe; así mismo, agradecemos su colaboración en la
27 consecución de la información a la brevedad posible.

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se traslada a la Comisión de
30 Cultura para que hagan su análisis en conjunto, es un poquito extenso, entonces mejor que
31 lo analicen en conjunto me parece. Los Regidores que estén de acuerdo ley para el desarrollo

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 cultural local por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en
2 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

3

4 **ACUERDO 2:**

5 Nombrar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, para que analice este proyecto de
6 ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8

9 **5. Oficio No. AL-CPGOB-0439-2025 firmado por la señora Mariana Zamora**
10 **Guzmán – Comisiones Legislativas VIII – Asamblea Legislativa, dirigido al**
11 **Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de setiembre del 2025.**

12

13 **ASUNTO: Consulta obligatoria Exp. 25.126**

14

15 La Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud del informe de
16 consultas obligatorias del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su
17 criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25.126 “**ADICIÓN DE UN ARTÍCULO**
18 **123 BIS A LA LEY N°9078 “LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS**
19 **TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL”. DEL 26 DE OCTUBRE DE 2012.”**, el cual se
20 adjunta.

21

22 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
23 Legislativa se le agradece **evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles** que vence
24 **el 25 de setiembre de 2025** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

25

26 En caso de que la repuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo
27 electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información
28 adicional, favor comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194, 2243-2264, 2243-2217,
29 2243-2432, 2243-2321, 2243-2445 o bien, al correo electrónico citado.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
2 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
3 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
4 interesadas.

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se le traslada a la Comisión de
7 Transporte. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor
8 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

9

10 **ACUERDO 3:**

11 Nombrar a la Comisión Municipal de Transporte Público, para que analice este proyecto de
12 ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es tan tecnológico ese proyecto de
16 ley que no traía nada, hay que meterse a un link para para ver el proyecto, por eso va para el
17 CCCI, nos sorprendió a todos. -----

18

19 **6. Oficio No. AL-CPGOB-0421-2025 firmado por la señora Mariana Zamora**
20 **Guzmán – Comisiones Legislativas VIII – Asamblea Legislativa, dirigido al**
21 **Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de setiembre del 2025.**

22

23 **ASUNTO: Consulta obligatoria Exp. 25.043**

24

25 La Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud del informe de
26 consultas obligatorias del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su
27 criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25.043 **“REFORMA AL ARTÍCULO 2**
28 **DE LA LEY DE INSTALACIÓN DE ESTACIONÓMETROS N°3580”**, el cual se
29 adjunta.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
2 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence
3 el 24 de setiembre de 2025 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

4
5 En caso de que la respuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo
6 electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información
7 adicional, favor comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194, 2243-2264, 2243-2217,
8 2243-2432, 2243-2321, 2243-2445 o bien, al correo electrónico citado.

9
10 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
11 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
12 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
13 interesadas.

14
15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este lo trasladamos a la Comisión de
16 Transporte también. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos
17 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,
18 ahí nos veremos don Arturo. -----

19
20 **ACUERDO 4:**
21 Nombrar a la Comisión Municipal de Transporte Público, para que analice este proyecto de
22 ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24
25 **7. Oficio No. AL-CPEMUN-0609-2025 firmado por la señora Yahaira Orozco**
26 **Calderón – Comisiones Legislativas VIII – Asamblea Legislativa, dirigido al**
27 **Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de setiembre del 2025.**

28
29 **ASUNTO: Consulta Obligatoria Exp. 25.102**
30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Participativo, en
2 virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha
3 dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley N.º 25.102 “AUTORIZACIÓN
4 MUNICIPAL PARA APOYAR AL LICENCIATARIO EN CASOS DE
5 EMERGENCIA”, el cual se adjunta.

6

7 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
8 Legislativa se le agradece **evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles** que vence
9 **el 22 de septiembre** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

10

11 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, **nos lo haga saber**
12 **respondiendo este correo**, y en ese caso **automáticamente contará con ocho días hábiles**
13 **más**, que vencerán el día **02 de octubre de 2025**. Esta será la **única prórroga** que esta
14 **comisión autorizará**.

15

16 En caso de que la repuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo
17 electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información
18 adicional, favor comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2321, 2243-2217, 2243-2432,
19 2243-2445, 2243-2194 o bien, al correo electrónico citado. De no confirmar el recibido de
20 esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante
21 de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las
22 cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladamos a la Comisión
25 de Sociales. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor
26 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

27

28 **ACUERDO 5:**

29 Nombrar a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, para que analice este proyecto de
30 ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
31 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 8. Oficio No. AL-CPAAGROP-896-2025 firmado por la señora Cinthya Díaz
2 Briceño – Jefa de Área – Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa,
3 dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de setiembre del 2025.

4
5 Consulta expediente 25.077

6
7 La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, en virtud del informe de
8 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su
9 criterio sobre el proyecto de “REFORMA DE LA LEY FORESTAL, LEY N.º7575, SUS
10 REFORMAS Y REGLAMENTOS”, Expediente N.º 25.077, el cual se adjunta.

11
12 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
13 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
14 17 de setiembre, 2025 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

15
16 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber
17 respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el
18 día 29 de setiembre de 2025. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará

19
20 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos le ruego
21 comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2116, 2243-2916, 2243-2434, 2243-2320,
22 2243-2138 o al correo electrónico paola.munoz@asamblea.go.cr

23
24 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
25 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos
26 legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las
27 personas interesadas.

28
29 Con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Certificados, Firmas Digitales
30 y Documentos Electrónicos, Ley n.º 8454 y su reglamento, agradecemos que, de previo a su
31 remisión, verifique la validez de las garantías de la(s) firma(s). Puede realizarlo desde la

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 página del Banco Central de Costa Rica, en este enlace:
2 <https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SPA>
3 [/#/inicio](#)

4
5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladamos a don Adriano
6 para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano,
7 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
8 presentes. -----

9
10 **ACUERDO 6:**

11 Nombrar al Síndico Adriano Rodríguez Zamora, para que analice este proyecto de ley y
12 brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14
15 **9. Oficio No. AL-CPEMUN-0623-2025 firmado por la señora Yahaira Orozco**
16 **Calderón – Comisiones Legislativas VIII – Asamblea Legislativa, dirigido al**
17 **Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de setiembre del 2025.**

18
19 **ASUNTO: Consulta Obligatoria Exp. 25.135**

20
21 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Participativo, en
22 virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha
23 dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley N.º 25.135 **“MODIFICACIÓN**
24 **AL ARTÍCULO 13 INCISO (F) Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 52 BIS Y UN**
25 **TRANSITORIO (V) RELACIONADO CON LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS**
26 **ABOGADOS EN PROPIEDAD E INTERINOS QUE ACTUALMENTE EJERCEN**
27 **EL PUESTO DE ABOGADO ASESOR DEL CONCEJO MUNICIPAL”**, el cual se
28 adjunta.

29 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
30 Legislativa se le agradece **evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles** que vence
31 **el 22 de setiembre** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber
2 respondiendo este correo, y en ese caso automáticamente contará con ocho días hábiles
3 más, que vencerán el día 02 de octubre de 2025. Esta será la única prórroga que esta
4 comisión autorizará.

5

6 En caso de que la respuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo
7 electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información
8 adicional, favor comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2321, 2243-2217, 2243-2432,
9 2243-2445, 2243-2194 o bien, al correo electrónico citado.

10

11 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
12 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
13 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
14 interesadas.

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo, no puede, no, no, este se
17 lo trasladamos a don Kevin Aguilar, estaba esperando su momento don Kevin. Los
18 Regidores que estén de acuerdo en que don Kevin nos analice esta ley con respecto al Asesor
19 del Concejo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en
20 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

21

22 **ACUERDO 7:**

23 Nombrar al Regidor Kevin Aguilar Sandí, para que analice este proyecto de ley y brinde su
24 dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
25 **APROBADO.**

26

27 **10. Oficio No. AL-CPEMUN-0679-2025 firmado por la señora Yahaira Orozco**
28 **Calderón – Comisiones Legislativas VIII – Asamblea Legislativa, dirigido al**
29 **Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de setiembre del 2025.**

30

31 **ASUNTO: Consulta Obligatoria Exp. 25.101**

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de
2 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su
3 criterio sobre el proyecto de Ley N.º 25.101 “REFORMA AL CAPITULO IV
4 SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA LEY N° 9047, LEY DE REGULACIÓN
5 Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DEL
6 25 DE JUNIO DE 2012 Y SUS REFORMAS”, el cual se adjunta.

7

8 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
9 Legislativa se le agradece **evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles** que vence
10 el **22 de septiembre** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

11

12 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, **nos lo haga saber**
13 **respondiendo este correo**, y en ese caso **automáticamente contará con ocho días hábiles**
14 **más**, que vencerán el día **02 de octubre de 2025**. **Esta será la única prórroga que esta**
15 **comisión autorizará.**

16

17 En caso de que la respuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo
18 electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información
19 adicional, favor comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2321, 2243-2217, 2243-2432,
20 2243-2445, 2243-2194 o bien, al correo electrónico citado.

21

22 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
23 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.

24 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
25 interesadas.

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladamos a don Arturo
28 Rodríguez para su estudio y análisis, no, no, no, es que es un tema que yo veo que ya usted
29 lo profundizo, entonces, yo profundice de otra manera en un tiempo de mi vida y gracias a
30 Dios ya no, no, no, tranquilo, aquí no puedo esconder nada, yo tengo que ser transparente,
31 con Colombia también. Los Regidores que estén de acuerdo en que don Arturo haga el

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 análisis de ese proyecto por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
2 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

3

4 **ACUERDO 8:**

5 Nombrar al Regidor Arturo Rodríguez Morales, para que analice este proyecto de ley y
6 brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8

9 **11. Oficio No. AL-CPEMUN-0664-2025 firmado por la señora Mariana Zamora**
10 **Guzmán – Comisiones Legislativas VIII – Asamblea Legislativa, dirigido al**
11 **Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de setiembre del 2025.**

12

13 **ASUNTO: Consulta de texto dictaminado Expediente 24.899**

14

15 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de una moción
16 aprobada ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley
17 Expediente N.º 24.899 **“ADICIÓN DE LOS INCISOS J) Y K) AL ARTÍCULO 84 Y**
18 **REFORMA AL ARTÍCULO 85 Y DERROGATORIA DEL ARTICULO 85 BIS Y 85**
19 **TER DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998.**
20 **ACTUALIZACIÓN DE MULTAS Y MECANISMOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS**
21 **OBLIGACIONES DE CONVIVENCIA URBANA”**, el cual se adjunta.

22

23 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
24 Legislativa se le agradece **evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles** que vence
25 **el 19 de setiembre** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Asimismo, les indico
26 que, por tratarse de una consulta sobre un expediente dictaminado, que debe seguir su trámite
27 en el Plenario Legislativo, la **Comisión no está facultada para conceder ningún tipo de**
28 **prórroga.**

29

30 En caso de que la repuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo
31 electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 adicional, favor comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194, 2243-2217, 2243-2432,
2 2243-2445, 2243-2139, o bien al correo electrónico citado.

3

4 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
5 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.

6 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
7 interesadas.

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladamos a doña Inés
10 para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano,
11 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
12 presentes. -----

13

14 **ACUERDO 9:**

15 Nombrar a la Regidora Inés Méndez Gamboa, para que analice este proyecto de ley y brinde
16 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18

19 **12. Oficio No. AL-DSDI-OFI-0121-2025 firmado por el Gerente – Edel Reales**
20 **Noboa – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
21 **fecha 09 de setiembre del 2025.**

22

23 **ASUNTO: Consulta del texto actualizado de discusión sobre el EXPEDIENTE**
24 **LEGISLATIVO N°23.162, LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y**
25 **ADMINISTRACIÓN DE LA PARADAS DE AUTOBÚS, TREN Y TAXI.**

26

27 De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se
28 consulta texto actualizado de discusión sobre el **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°**
29 **23.162, LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y ADMINISTRACIÓN DE LA**
30 **PARADAS DE AUTOBÚS, TREN Y TAXI,** que se adjunta.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo
2 estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de
3 recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se
4 asumirá que no existe objeción por el asunto.

5

6 Información adicional a esta comunicación le puede ser suministrada mediante los teléfonos
7 2243-2642 o 2243-2901, o a los correos electrónicos alexis.chacon@asamblea.go.cr y
8 hugash.sanchez@asamblea.go.cr.

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Todos conocen el tema, saben que
11 doña Magda es la que más ha analizado el asunto, entonces se lo damos a doña Magda para
12 ver qué le parece también, ocupamos la crítica y creo que doña Magda ha sido bastante
13 enfática en eso. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado este proyecto de
14 ley a doña Magda Zamora por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
15 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

16

17 **ACUERDO 10:**

18 Nombrar a la Regidora Magda Zamora Campos, para que analice este proyecto de ley y
19 brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí tiene para que se desahogue
23 doña Magda, vamos con un permiso, queda uno, ah sí, sí, queda uno nada más, don Marco
24 usted se excusa, del siguiente tema don Marco Núñez se excusa de formar parte de la
25 discusión, puesto que él forma parte de la ADI de Santa Cruz, entonces para que quede en
26 Actas que don Marco se va a excusar del tema de la discusión de la licencia y nos queda un
27 proyecto de ley nada más. -----

28

29 **13. Oficio No. AL-CPEJUV-0290-2025 firmado por la Licda. Ana Julia Araya**
30 **Alfaro – Jefa de Área – Comisiones Legislativas II – Asamblea Legislativa,**
31 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de setiembre del 2025.**

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 ASUNTO: Consulta Exp. 25.056

2

3 La Comisión Permanente Especial de Juventud, aprobó una moción para consultar su criterio
4 sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25.056, **“LEY MARCO PARA EL**
5 **FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN COMO DERECHO**
6 **FUNDAMENTAL.”**, el cual se adjunta.

7

8 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
9 Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
10 **24 de setiembre** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

11

12 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
13 2427 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico area-comisiones-
14 ii@asamblea.go.cr .De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a
15 partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos
16 los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad
17 de las personas interesadas.

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladamos a doña
20 Marjorie para su análisis y estudio, le salvaron la tanda don Ronald Sánchez. Los Regidores
21 que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones
22 presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, don Marco se levantó un
23 poquito antes, entonces no voto trasladárselo a doña Marjorie, pero tenemos la mayoría
24 calificada para hacerlo. -----

25

26 **ACUERDO 11:**

27 Nombrar a la Síndica Marjorie Mora Brenes, para que analice este proyecto de ley y brinde
28 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Unidos Podemos no**
30 **tiene representación en la curul).**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 **14. Oficio No. MT-DP-MFS-77-2025 firmado por el Lic. Mauricio Fuentes Sánchez**
2 **– Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos, dirigido al**
3 **Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de setiembre del 2025.**

4
5 Por medio de la presente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 del Reglamento de la
6 Municipalidad de Turrialba sobre Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido
7 Alcohólico, ley 9047.

8
9 El departamento de patentes traslada el expediente de solicitud de licencia **TEMPORAL**
10 para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, solicitado por la **ASOCIACIÓN DE**
11 **DESARROLLO DE SANTA CRUZ TURRIALBA**, Cedula Jurídica **3002066860**. Para el
12 **FESTIVAL DE TURISMO**, que se llevará a cabo del 26 al 29 de septiembre **2025**. En la
13 plaza deportes de Santa Cruz de Turrialba.

14
15 La misma cuenta con todos los requisitos establecidos en el artículo 21 del presente
16 reglamento para el otorgamiento de Licencias Temporales de bebidas con contenido
17 alcohólico, esto para su respectivo análisis y aprobación.

18
19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí está, cumple con los requisitos
20 que manda la Ley y reglamentariamente para que se pueda realizar. Los Regidores que estén
21 de acuerdo en aprobar este permiso de venta de bebidas con contenido alcohólico, ley 9047
22 en Santa Cruz de Turrialba por favor levantar su mano, sí es una licencia temporal, 6 votos
23 a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes
24 y tomar en cuenta que don Marco ni estuvo presente, ni voto, se recurso por la condición que
25 ya nosotros hablamos anteriormente. -----

26
27 **ACUERDO 12:**
28 Autorizar al Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos de la Municipalidad de
29 Turrialba, para que le conceda a la Asociación de Desarrollo de Santa Cruz Turrialba, una
30 licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para el Festival de
31 Turismo, la cual será explotada en la plaza de deportes de Santa Cruz de Turrialba, los días

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 del 26 al 29 de setiembre del 2025. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
2 **CON 6 VOTOS** (El Regidor Núñez Camacho se excusa de votar por ser parte de la
3 **Asociación de Desarrollo de Santa Cruz**).

4
5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente no sé si algún vecino o
6 compañero que está por acá generar alguna invitación para que como ustedes escucharon es
7 un Festival de Turismo. -----

8
9 **Sind. Marjorie Mora Brenes:** Invitar a todos a este Festival de Turismo, que lo que busca
10 es la atracción de los visitantes a la zona, este festival se va a realizar en diferentes lugares,
11 entonces quedan todos cordialmente invitados al Distrito de Santa Cruz y a todos los lugares
12 donde se va a realizar este Festival de Turismo. -----

13
14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ahí quedó también en Actas, porque
15 a veces le dicen a uno en las calles que aquí no decimos, que no anunciamos y bueno, en
16 varias ocasiones lo repetimos el día de hoy, se va a estar realizando del 26 al 29 de setiembre,
17 en diferentes lugares como dijo doña Marjorie, pero el permiso sería en la plaza de deportes
18 de Santa Cruz, para que lo tengan presente, muchas gracias a los compañeros, don Marco
19 por la responsabilidad y doña Marjorie igualmente por la invitación. -----

20
21 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Nada más para justificar mi voto, mi no voto, no me pareció
22 correcto votar esto ya que soy juez y parte, fue por eso que salí de la Sala, que quedé en
23 Actas eso por favor. -----

24
25 **15. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo**
26 **Municipal, recibido con fecha 12 de setiembre del 2025.**

27
28 **ASUNTO: Oficio Reglamento Autónomo de Trabajo de la Municipalidad de**
29 **Turrialba.**

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 1) **PETICIÓN CIUDADANA:** Solicito copia certificada y foliada del Reglamento
2 Autónomo de Trabajo de la Municipalidad de Turrialba, el cual regla la Ley N°7794,
3 Código Municipal.

4
5 2) Gracias por su atención a la presente y debida respuesta.

6
7 Correo: efrainbarriosanchez@gmail.com

8
9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este lo enviaríamos a doña Cristina
10 para que le mande la información, entonces lo enviaríamos a doña Cristina y a don Carlos
11 Calvo para que le envíen la información a don Efraín que está solicitando acá, los Regidores
12 que estén de acuerdo por favor levantar su mano, don Marco, no el siguiente tema es, es para
13 enviar documentación que la Secretaria y don Carlos le envíen una documentación a un
14 vecino que está solicitando. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano,
15 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
16 presentes. -----

17
18 **ACUERDO 13:**

19 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Lic. Carlos Calvo
20 Sánchez – Asesor Legal del Concejo y a la Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del
21 Concejo Municipal para que le brinden la información al solicitante. **ACUERDO**
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23
24 **16. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo**
25 **Municipal, recibido con fecha 12 de setiembre del 2025.**

26
27 **Petición de información**

- 28 1. ¿Cuál fue el costo total de las aceras construidas en el lugar denominado la recta de la
29 dieciocho carretera nacional y carretera hacia Recope, ambos frentes, de la propiedad del
30 señor Ricardo Campos Calderón?
- 31 2. ¿Las aceras fueron construidas con fondos municipales o fondos de CONAVI?

SESIÓN ORDINARIA

073-2025

16 de setiembre de 2025



1 3. De acuerdo con la ley. En carretera nacional ¿Cuánto deben medir de ancho las aceras,
2 asimismo en carretera cantonal?

3 4. Solicito copia de la notificación realizada al señor Ricardo Campos Calderón propietario
4 del terreno de marras, su respectivo recibido.

5 5. Solicito que toda la información solicitada sea certificada.

6

7 Notificaciones correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** La volvieron a enviar, creo que, en
10 otro formato, pero la volvieron a enviar, no, a veces lo que a mí me preocupa es que hay
11 situaciones que son, o sea todo es público, pero hay cosas que definitivamente a veces como
12 que se pasan un poco verdad del límite de donde se guarda un poco la afinidad de lo que
13 puede y no puede, o debe o no debe, lo que pasa es que hay cosas que a veces son personales,
14 esto no veo tanto problema, pero a veces se pasa verdad un poco. Los Regidores que estén
15 de acuerdo en que esta información sea trasladada, este documento sea trasladado al Alcalde
16 para que le envíen la información a don Efraín Barrios por favor levantar su mano, 7 votos
17 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

18

19 **ACUERDO 14:**

20 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Mag. Carlos Eduardo
21 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para que le brinde la información al solicitante.

22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Se nos traspapelo un proyecto de ley,
25 vean que eran tantos. -----

26

27 17. Oficio No. AL-CPEDIS-0182-2025 firmado por la señora Daniella Agüero
28 Bermúdez – Jefa de Área – Comisiones Legislativas VII – Asamblea Legislativa,
29 dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de setiembre del 2025.

30

31 **ASUNTO: Consulta Texto Sustitutivo Exp. 24.605**

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 La Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, aprobó una moción que dispuso
2 consultar su criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley Expediente N.º 24.605,
3 “LEY PARA LA INCLUSIÓN TECNOLÓGICA Y DIGITAL DE LAS PERSONAS
4 ADULTAS MAYORES”, cuyo texto me permito copiar de forma adjunta.

5
6 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
7 Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que **vence el**
8 **23 de setiembre** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

9
10 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
11 2065, 2243-2430, 2243-2890 o al correo electrónico DAB@asamblea.go.cr,
12 adacosta@asamblea.go.cr.

13
14 De no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío,
15 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
16 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
17 interesadas.

18
19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Se lo trasladaríamos a la Comisión,
20 bueno la COMUDAM. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobarla por favor levantar
21 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
22 fracciones presentes. -----

23
24 **ACUERDO 15:**
25 Nombrar a la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor, para que analice este
26 proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28
29 **18. Oficio No. ESM-009-2025 firmado por el Director de la Escuela San Martín –**
30 **Esteban Centeno Adams, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12**
31 **de setiembre del 2025.**

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 Asunto: El que se detalla

2

3 Quien suscribe, Esteban Centeno Adams, Director del Centro Educativo San Martín del
4 Circuito Escolar 08 Dirección Regional de Educación de Turrialba hace constar que se invita
5 al Síndico Adriano Rodríguez Zamora a participar en el acto cívico del lunes 15 de setiembre
6 en la Escuela San Martín.

7

8 Correo electrónico: esc.sanmartin.turrialba@mep.go.cr

9 Teléfono: 2556-9549

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es más que informativo, porque
12 como ustedes saben ese día no hay dieta, pero si nos genera una información y la
13 responsabilidad ahí con don Adriano representándonos en la Escuela de San Martín. -----

14

15 **Se dan por informados.**

16

17 **19. Oficio No. DE-E-218-09-2025 firmado por la Directora Ejecutiva – Karen**
18 **Porras Arguedas – Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido al Concejo**
19 **Municipal, recibido con fecha 12 de setiembre del 2025.**

20

21 En nombre de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), nos complace invitarles a
22 la presentación oficial de la Guía Base de Diseño Urbano con Perspectiva de Género. Guía
23 para Gobiernos Locales, que se llevará a cabo el viernes 3 de octubre de 2025, de 9:00 a.m.
24 a 11:30 a.m., en el Auditorio de la Universidad Latina de Costa Rica, sede San Pedro.

25

26 Será un honor para nuestra organización contar con su distinguida presencia en este espacio
27 que busca fortalecer el rol de los gobiernos locales en la construcción de territorios más
28 inclusivos, igualitarios, seguros y habitables.

29

30 Con el proyecto mUEve, financiado por la Unión Europea y ejecutado, por la UNGL, en
31 asocio con Fomento San Sebastián y VNG International, se abrió en Costa Rica una senda

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 inédita, cambiar el tejido urbano y transformar la manera en que gestionamos y vivimos en
2 nuestros municipios, desde el enfoque del Desarrollo Urbano Orientado al Transporte
3 (DUOT).

4
5 La Guía que presentaremos es una herramienta innovadora, concebida para mejorar de
6 manera tangible la calidad de vida de quienes transitan y habitan el espacio público.
7 Constituye un avance decisivo en la garantía del Derecho a la Ciudad y de los derechos
8 humanos asociados, fortaleciendo el bienestar de todas las personas en nuestros cantones,
9 con especial énfasis en la promoción y protección de los derechos de las mujeres y las niñas.

10
11 Agradeceremos confirmar su asistencia al siguiente correo ytapia@ungl.or.cr al número
12 telefónico 2290-3806 con la señora Yehudith Tapia Guzmán. Su participación enriquecerá
13 este importante encuentro, reiteramos nuestro mayor interés en contar con su compañía.

14
15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No dice quien, pero me parece que
16 aquí lo más idóneo es que vaya don Roger Bell que es el Presidente de la Comisión de Obras
17 Públicas y de Vivienda, entonces no sé y tal vez ahí toma punto usted doña Iveth sí la
18 Alcaldía va a mandar representante, sí, ahí ustedes se ponen de acuerdo como Alcaldía,
19 Vicealcaldía y por lo menos de mi parte don Roger no sé si usted podrá participar, el viernes
20 3 de octubre, de 9:00 a 11:30, en San Pedro, en el Auditorio de la Universidad Latina, sí o
21 lo dejamos tentativamente, sí no pudiera asistir entonces nos lo hace saber. Los Regidores
22 que estén de acuerdo en que don Roger Bell sea el representante de esta reunión Guía Base
23 Diseño Urbano con Perspectiva de Género, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
24 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

25
26 **ACUERDO 16:**
27 Nombrar al Regidor Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal para que asista a la
28 presentación oficial de la Guía Base de Diseño Urbano con Perspectiva de Género, el día
29 viernes 03 de octubre del 2025, en el Auditorio de la Universidad Latina de Costa Rica, sede
30 San Pedro. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 **20. Nota suscrita por la Licda. Gaudy Dennis Rivas, dirigido al Concejo Municipal,**
2 **recibido con fecha 16 de setiembre del 2025.**

3

4 A través de este medio me permito saludarlos cordialmente y a continuación exponerles el
5 siguiente tema:

6

7 Presento mi renuncia como Concejal de Distrito, debido a motivos personales, los cuales me
8 impiden continuar con dicha función asignada. Agradezco todo el apoyo brindado hasta el
9 momento, a la señora Síndica Nancy Ramírez, a los demás señores Concejales. Espero
10 continúen trabajando como lo han hecho, de manera excelente en favor de Turrialba y su
11 población y sin importar color político. Me despido no sin antes desearles éxitos en sus
12 labores.

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí aprobar la renuncia y enviarlo
15 al Tribunal para que ellos nos indiquen quien es la persona que continua en el puesto o que
16 la supliría a ella. Los Regidores que estén de acuerdo en aceptar esta renuncia de doña Gaudy
17 Dennis Rivas y que sea enviada al Tribunal Supremo de Elecciones para que nos constaten
18 quien es la persona que la supliría por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
19 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

20

21 **ACUERDO 17:**

22 Aceptar la renuncia presentada por la Licda. Gaudy Dennis Rivas – Concejal del Distrito de
23 Turrialba. Trasládese al Tribunal Supremo de Elecciones para lo que corresponda.

24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25

26 **21. Oficio No. ODU-CM-013-2025 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira –**
27 **Departamento Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, recibido**
28 **con fecha 03 de setiembre del 2025.**

29

30 Sirva la presente para saludarles y a la vez responder de la forma más atenta, el oficio SM-
31 1227-2024, de la Sesión Ordinaria N°019-2024 celebrada el pasado 06 de setiembre de 2024,

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 en donde se solicita inspección y atención a la reconstrucción de aceras frente al Cuerpo de
2 Bomberos, en el Centro de Turrialba.

3

4 El pasado 28 de agosto de 2025, se realizó inspección al sitio y se hizo entrega del Acta de
5 Notificación N°00322, a la Sra. Yorleny Bonilla Vega, quien es la propietaria registral del
6 predio que enfrenta estas aceras.

7

8 La Ley de Construcciones indica claramente que se debe notificar en dos ocasiones, al
9 propietario registral de un terreno, para que sea él mismo quien ejecute las labores de
10 reconstrucción de aceras, y en caso de omisión, la Municipalidad de Turrialba podrá hacer
11 las mejoras y posteriormente cobrar a quien hizo caso omiso a la orden dada por este
12 gobierno local.

13

14 Así las cosas, es que se notifica y queda a la espera de la actuación por parte de la Sra.
15 Bonilla, para poder lograr contar en buen estado, con este sitio de alto riesgo para la
16 población que utiliza esta estructura.

17 Me despido así, quedando a la orden y a la espera de que esta información sea de utilidad.

18 En lo no contemplado en este documento, ha de regirse por la normativa vigente.

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí está el acta de inspección y
21 promoviendo la Ley 7600 sobre todo, entonces lo que haríamos es enviárselo a doña Yorleny
22 Bonilla Vega para que sea, no sé si ya la notificaron, pero igualmente se lo enviamos nosotros
23 porque el documento llega acá, entonces para que ella sea notificada con el tema y sepa cuál
24 es la claridad que hay en ese sentido. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar
25 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
26 fracciones presentes. -----

27

28 **ACUERDO 18:**

29 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Departamento Control
30 Constructivo a la señora Yorleny Bonilla Vega para su notificación. **ACUERDO**
31 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Me parece excelentísimo que por fin esta acera se vaya
2 arreglar, porque ahí se han caído muchos Adultos Mayores, yo había presentado la moción,
3 la última que se cayó fue Mayelita y fue una, se le metió una varilla en la rodilla, ya se había
4 caído mi mamá y yendo con mi hermano tomada del brazo y aun así se tropezó en una varilla
5 de esas y se cayó y varias personas del barrio La Plaza se habían quejado, entonces yo había
6 presentado esa moción y me parece excelente que ya por fin se vaya hacer, porque lleva
7 demasiadísimos años en eso con las varillas salidas. -----

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Lucila, bueno
10 esperemos que quede claro el tema lo más pronto posible para la seguridad de los ciudadanos.

11

12 **22. Nota suscrita por varios vecinos de la comunidad de Cien Manzanas y Mata de**
13 **Guineo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de setiembre del**
14 **2025.**

15

16 Por medio de la presente les saludamos deseando éxitos en sus labores diarias, a la vez como
17 comunidad deseamos expresarles nuestra preocupación al ver el mal estado que se encuentra
18 el camino que comunica Tuis con los pueblos de Cien Manzanas y Mata Guineo. Tenemos
19 el conocimiento que hace varios años no se le da mantenimiento a los trayectos que tienen
20 lastre, ni mucho menos a la carretera que se encuentra por sectores asfaltado. En años
21 anteriores se acostumbraba realizar mantenimientos para conservar el camino, a la vez nos
22 preocupa que en algún caso de emergencia se dificulte por el estado de la carretera.

23

24 Actualmente los trayectos que se encuentran con lastre están completamente lavados quedan
25 piedras de río demasiado expuestas lo que hace que los vehículos que transitan a diario sufran
26 serios daños. Además, considerando que las condiciones climáticas también es un factor
27 importante en el deterioro de la carretera. Por otra parte, la comunidad no cuenta con servicio
28 de bus lo que perjudica a los vecinos de las comunidades por que deben utilizar carros
29 particulares, motos para lograr desplazarse del lugar.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 Otro aspecto importante de resaltar es que hace algunos meses se encuentran maquinaria
2 pesada transportando materiales para la construcción del puente y reparación de la carretera
3 que comunica la comunidad de Progreso, esto hace que la carretera presente un mayor
4 deterioro.

5

6 Por lo tanto, apelamos a su buen juicio y conciencia para que nos ayuden en el
7 mantenimiento de la carretera, cabe destacar, que el camino es muy transitado porque se
8 cuenta con varias instituciones educativas. Gracias por la ayuda que nos puedan brindar.

9

10 **Notificaciones:** 8778-9881 / 7106-9114

11 eilynmoya03@gmail.com / natvi08@gmail.com

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Viene una gran cantidad de
14 firmantes, me imagino que don Freddy y doña Crisia conocen del tema, esos son los sectores
15 de don Freddy y no se le ha vuelto a dar mantenimiento, sí, sí, claro, ustedes son la voz de
16 los distritos acuérdense de eso. -----

17

18 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** Realmente no fuimos nosotros lo que la enviamos el
19 documento, ni sabía yo la existencia, pero bienvenido y el ánimo que tuvieron ellos de
20 mandarlo, porque creo que aquí se ha hablado mucho del tema y no ha habido respuesta,
21 bueno hoy por dicha me dieron una buena noticia y aparentemente ya el proyecto de
22 asfaltado del Plan Quinquenal como que ya se inicia y eso trae buenas noticias, bueno espero
23 que esto sea un apoyo más para ese evento y que ojalá el resto del camino también que es
24 lastre y como dice ahí es como andar en un río seco, nos ayuden también para el resto de
25 kilómetros que son aproximadamente 7 kilómetros lo que va a quedar sin material, o está sin
26 material y que ojalá se pueda también resolver ese problema. -----

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Eso sería don Freddy, perfecto,
29 entonces este documento se lo enviaríamos a la Alcaldía y a la Unidad Técnica de Gestión
30 Vial para que analicen el tema, que fue lo que más acoto al final don Freddy, que también,
31 que tal vez no hacía referencia acá, o ya estaba metido en el Plan Quinquenal dijo usted. ---

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** Sí, digamos hoy me avisaron que ya se da, nos han dicho
2 que van a ir a supervisión del lugar donde se van a instalar el kilómetro de asfalto, creo que
3 es en 2 etapas y entonces eso nos ayuda muchísimo, porque eso es un kilómetro menos de
4 camino malo que se va a resolver y por lo tanto entonces esperaríamos que también el resto
5 del camino se le dé mantenimiento de lastre y conformación del terreno, del camino, porque
6 sí, sino seguiría imagínese sin ese, con ese mal estado del camino quien sabe por cuantos
7 años más, esperamos que la Alcaldía siga ayudando como ha hecho en tantas comunidades
8 y esa es la fe y la esperanza de nuestros vecinos y ojalá que se dé pronto eso. -----

9
10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces igual, sí, lo enviaríamos a
11 la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Alcaldía para que, igual creo que van hacer esa
12 visita de información e igualmente para que supervisen lo que están solicitando los vecinos.
13 Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
14 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

15
16 **ACUERDO 19:**
17 Trasladar la nota presentada por varios vecinos de la comunidad de Cien Manzanas y Mata
18 de Guineo al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y al Ing. Julio Mora
19 Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para su supervisión e información
20 a los ciudadanos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21
22 **23. Invitación al 1º Encuentro Anual de Mesa de Enlaces Municipales**

23
24
25
26
27
28
29
30
31

TEC | Tecnológico de Costa Rica

1º Encuentro Anual de
Mesa de Enlaces Municipales de la provincia de Cartago 2025

08 Miércoles 08 de setiembre 2025 8:00 a.m.

Sala de aplicaciones en Ingeniería - TEC

Evento

Espacio que reunirá a técnicos y autoridades municipales con el propósito de fortalecer la articulación interinstitucional y territorial en la Provincia de Cartago.

Inscripción

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Trae acá el Código QR para
2 inscripciones, entonces pienso que creo que la señora Secretaria tiene ahí, es que aquí viene
3 incompleto el QR, para que el que quiera participar, exactamente la señora Secretaria con
4 mucho gusto se los enviaría, entonces sería el miércoles 8 de octubre, a las 8:00 a.m., para
5 lo que son una Mesa de Enlaces Municipales de la provincia de Cartago 2025. -----
6

7 **24. Correo electrónico suscrito por la señora Guiselle Sánchez Camacho – Unión**
8 **Nacional de Gobiernos Locales, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
9 **fecha 11 de setiembre del 2025.**

10
11 Reciban un cordial y respetuoso saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)
12 y de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación (DIPC).

13
14 Dada la cercanía de las próximas elecciones presidenciales, desde la UNGL se ha
15 considerado importante realizar actividad virtual para abordar las implicaciones de la
16 reciente **Resolución n.º 4190-E8-2025 del 20 de junio**, emitida por el Tribunal Supremo de
17 Elecciones (TSE). Esta resolución amplía la interpretación del artículo 142 del Código
18 Electoral respecto a las consideraciones sobre la beligerancia política.

19
20 Por lo antes expuesto les invitamos a participar en el Webinar denominado Beligerancia
21 Política. Artículo 142 Código Electoral.



22
23 **A continuación, se les brindan los detalles para proceder a la inscripción para**
24 **participar de dicha actividad:**

25
26 **[11:42 a.m., 9/9/2025] Jonathan R.M.: Registro charla virtual: "Beligerancia política y**
27 **difusión de mensajes en tiempo electoral"**

28
29 **Viernes, 19 setiembre · 10:00 – 11:30am**
30 **Zona horaria: América /Costa Rica**
31 **Información para unirse a la reunión de Google Meet**

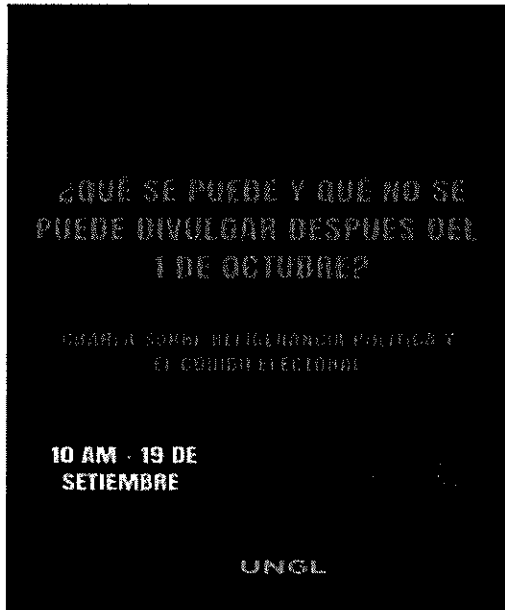
SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



- 1 Vínculo a la videollamada: <https://meet.google.com/bjy-rgwt-nhw>
2 O marca el: (CR) +506 4010 2450 PIN: 293 975 539 3654#
3 Más números de teléfono: <https://tel.meet/bjy-rgwt-nhw?pin=2939755393654>
4 [11:45 a.m., 9/9/2025] Jonathan R.M.: <https://forms.gle/NFPKTzu2JFRoWdLr6>
5
6 Enlace de inscripción:   <https://forms.gle/NFPKTzu2JFRoWdLr6>
7

8 **Se adjunta oficio DE-E-213-09-2025**
9

10 Para consultas adicionales, no dude en contactarme.
11



22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** El enlace y todo lo demás lo va a
23 tener la señora Secretaria. -----
24

25 **Se toma nota.**
26

27 **25. Correo electrónico suscrito por la señora Mariela Díaz Fallas – Secretaria –**
28 **Dirección General Ingeniería de Tránsito, dirigido al Concejo Municipal,**
29 **recibido con fecha 11 de setiembre del 2025.**
30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 Saludos cordiales, en referencia a su oficio CARTA-MOPT-DVTSV-2025-1650, REF 1911,
2 adjunto SM-1395-2025, se adjunta traslado de correspondencia DVT-DGIT-TC-2025-499,
3 asignado a la Ing. Alejandra Acosta Gómez, jefe, Departamento de Regionales, DGIT.

4

5 Para consultar por su trámite comunicarse a los teléfonos 2523-2387, 2226-5528, 2226-5646
6 con la Secretaria del Departamento.

7

8 - **Oficio No. DVT-DGIT-TC-2025-499 firmado por el Director General – Junior**
9 **Eduardo Araya Villalobos – Dirección General de Ingeniería de Tránsito,**
10 **dirigido a la Jefa – Alejandra Acosta Gómez – MOPT.**

11

12 Asunto: Solicitud de señalamiento vial

13

14 Para su conocimiento y atención respectiva.

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Viene bastante información, es una
17 respuesta como nos dice don Roger a una moción presentada por don Arturo, de la ruta 32,
18 lo que haríamos es trasladársela al Regidor Morales la respuesta para que tenga conocimiento
19 de lo que nos dice la gente del MOPT en su consulta. Los Regidores que estén de acuerdo
20 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
21 favor de las 5 fracciones presentes. -----

22

23 **ACUERDO 20:**

24 Trasladar el correo electrónico y anexos presentados por la señora Mariela Díaz Fallas –
25 Secretaria – Dirección General Ingeniería de Tránsito al Regidor Arturo Rodríguez Morales
26 para su conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27

28 **26. Oficio No. ESM-010-2025 firmado por el Director de la Escuela de San Martín**
29 **– Esteban Centeno Adams, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha**
30 **12 de setiembre del 2025.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 Quién suscribe, Esteban Centeno Adams, Director del Centro Educativo San Martín del
2 Circuito Escolar 08 Dirección Regional de Educación de Turrialba solicita de la manera más
3 atenta posible su ayuda o donación en la construcción de un gimnasio en la Escuela San
4 Martín con el fin de dotar a los niños y las niñas de la escuela de un lugar apto para practicar
5 deportes. La donación puede consistir en materiales como arena, piedra, zinc o cualquier
6 otro material que pueda dar la Municipalidad.

7

8 **Correo electrónico:** esc.sanmartin.turrialba@mep.go.cr

9 **Teléfono:** 2556-9549

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto se lo trasladaríamos a la
12 Alcaldía a ver qué posibilidades hay de que en algún futuro próximo le puedan colaborar a
13 esta Escuela de San Martín, que es la misma a la que asistió don Adriano. Los Regidores que
14 estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,
15 en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

16

17 **ACUERDO 21:**

18 Trasladar el oficio presentado por el Director de la Escuela de San Martín – Esteban Centeno
19 Adams al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21

22 **27. Nota suscrita por el señor Juan Diego Castro Garita – Vicepresidente – Comité**
23 **Caminos de El Bejuco, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de**
24 **setiembre del 2025.**

25

26 **Asunto: Comunicación de la constitución del Comité de Caminos de la comunidad de**
27 **El Bejuco**

28

29 Por medio de la presente, los vecinos de la comunidad de El Bejuco procedemos a
30 comunicarles la constitución del Comité de Caminos, para su conocimiento y aprobación.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



- 1 La conformación del comité es la siguiente:
- 2 **Presidente:** Luis Hidalgo Salazar, cédula: 302160155
- 3 **Vicepresidente:** Juan Diego Castro Garita, cédula: 302630594
- 4 **Tesorero:** Jorge Salazar Rodríguez, cédula: 301580538
- 5 **Secretario:** Marcos Salguero Andrade, cédula: 302000298
- 6 **Vocal 1:** Luis Mario Cordero Cordero, cédula: 303500346
- 7 **Vocal 2:** Ismael González Campos, cédula: 401061041
- 8 **Vocal 3:** Henry Cedeño Mata, cédula: 105440133
- 9 **Fiscal:** Xinia Camacho Castro, cédula: 302670087

10

11 Para efectos de notificaciones ponemos a su disposición el siguiente correo electrónico y
12 número de teléfono:

13 Correo: juandi_63@hotmail.com Teléfono: 8496-1196

14

15 Agradecemos su atención y quedamos atentos a su aprobación y acompañamiento en los
16 procesos que competen a la gestión vial de nuestra comunidad.

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí, porque yo me he topado creo que
19 al Presidente, a este señor, me ha hablado varias veces de Bejuco, Bejuco, Bejuco y cuando
20 Bejuco, bueno ya ahora tienen comité de caminos, entonces, exactamente. Los Regidores
21 que estén de acuerdo en aprobar este Comité de Caminos de la comunidad de El Bejuco por
22 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
23 favor de las 5 fracciones presentes. -----

24

25 **ACUERDO 22:**

26 Aprobar la integración del Comité Caminos de la comunidad de El Bejuco, con las personas
27 mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el
28 registro de firmas y su juramentación, la cual se realiza los martes de 10:00 a.m. a 12:00 md.
29 y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bejuco es en Santa Cruz, sí, ellos
2 vienen insistiendo sin tener comité de caminos se ha insistido, ah es renovación, ah okey,
3 perfecto por la aclaración. -----

4
5 **28. Nota suscrita por los Síndicos Crisia Valverde Salmerón y Freddy Chacón**
6 **Martínez, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de setiembre**
7 **del 2025.**

8
9 Nos complace invitarlo a nuestro Primer Festival de Juventudes 2025 a realizarse el próximo
10 sábado 06 de setiembre del presente año en nuestra comunidad de Tuis, donde tendremos la
11 competencia de Skate a realizarse en Barrio El Milagro, en un horario de 12:00 md a 5:30
12 pm.

13
14 Esperamos contar con la presencia de usted, ya que para nuestra organización sería muy
15 importante.

16
17 Correo electrónico: consejodistritotuis@gmail.com

18
19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ya esté, esté ya pasó, esté fue la
20 actividad que hubo en Tuis con los compañeros de skate, sí, pero sí asistieron ustedes, sí, sí,
21 sí, súper bien, más bien muchas gracias por representarnos compañeras, por ahí vimos las
22 fotografías, a mí no me invito la Síndica, ni un mensajito mandó la Síndica, nada, nos invitan
23 a nada, sí, es que, se despisto exactamente, como dice don Marco anda de reina. -----

24
25 **Se toma nota.**

26
27 **29. Oficio No. VEXVT-IFCMDL-236-2025 firmado por la Directora – Isaura**
28 **González Salas – Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo**
29 **Local – UNED, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de**
30 **setiembre del 2025.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 Asunto: Aplicación de instrumento de investigación sobre Perfil socioeducativo y político
2 de las autoridades locales.

3

4 El Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL) de la
5 Universidad Estatal a Distancia (UNED) se encuentra desarrollando la investigación
6 denominada Perfil socioeducativo y político de las autoridades locales.

7 El objetivo principal de esta investigación es construir una caracterización del perfil
8 socioeducativo y político de las autoridades municipales. Para ello, se requiere la aplicación
9 de un instrumento dirigido a alcaldías, vicealcaldías, intendencias y vice intendencias a nivel
10 nacional.

11

12 Los resultados de esta investigación son valiosos para el Instituto, en la medida que permita
13 alinear las acciones educativas, con las necesidades y condiciones de la población que
14 ustedes representan.

15

16 El instrumento tiene una duración de 15 minutos aproximadamente. La información
17 recolectada será analizada de forma general (no individual) y su uso será estrictamente
18 académico y está resguardada por **Ley de Protección de Persona Frente al Tratamiento**
19 **de sus Datos Personal N°8969.**

20

21 Agradezco de antemano la anuencia a responder dicho cuestionario o, si lo considera
22 oportuno, recibimos en el horario de su conveniencia para aplicarlo, quedamos a su
23 disposición. Para consultas adicionales, puede comunicarse con Melany Ramírez Madrigal,
24 Coordinadora Territorial de la Región Central, al teléfono 61490311 o al correo electrónico
25 meramirez@uned.ac.cr. Se adjunto el enlace de la encuesta para su aplicación:
26 <https://forms.office.com/r/VGfGEv5a8A>

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo creo que esto es abierto, tanto
29 Síndicos como Regidores, el que quiera o pueda llenar este enlace de encuesta, dice que su
30 duración es de 15 minutos, para que lo puedan realizar, igualmente la información la tiene
31 la señora Secretaria e igual va a venir en el Acta para que tengan esa facilidad. -----

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 Se dan por informados.

2

3 30. Nota suscrita por las señoras Yamileth Alvarado Cerdas – Presidente y
4 Kimberly Romero Durán – Secretaria – Comité de Caminos Parcelas de Oriente
5 – Santa Teresita, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de
6 setiembre del 2025.

7

8 **Asunto:** Presentación de comité

9

10 Reciban un cordial saludo, por este medio acudimos a presentar el nuevo Comité de Camino
11 Parcelas de Oriente del distrito de Santa Teresita, código 3-05-333-00, dichos miembros del
12 comité fueron elegidos por los vecinos del barrio Parcelas de Oriente, el día 28 de agosto del
13 2025, en los que se nombran las siguientes personas y sus respectivos puestos: las cuales
14 queremos ser afiliados ante ustedes.

15

16 Agradecemos de ante mano su colaboración y tiempo.

17 Persona	Cédula	Puesto
18 Yamileth Alvarado Cerdas	303060891	Presidenta
19 Patricia Bojorge Mena	602120901	Vicepresidenta
20 Fiorella Quesada Varela	304600599	Tesorera
21 Kimberly Romero Durán	117580115	Secretaria
22 Anny Priscila Arias Salas	305340454	Fiscal
23 Diego Aguilar Fallas	112570769	Vocal 1

24

25 **Correo electrónico:** yamialvarado1669@gmail.com / fiorella.quesada@gmail.com

26 **Teléfonos:** 6468-9298 / 6052-6872

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
29 en aprobar este comité de caminos por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
30 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 **ACUERDO 23:**

2 Aprobar la integración del Comité Caminos Parcelas de Oriente – Santa Teresita, con las
3 personas mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal
4 para el registro de firmas y su juramentación, la cual se realiza los martes de 10:00 a.m. a
5 12:00 md. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6

7 **31. Oficio No. DE-E-211-09-2025 firmado por la M.Sc. Karen Porras Arguedas –**
8 **Directora Ejecutiva – Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido al Concejo**
9 **Municipal, recibido con fecha 08 de setiembre del 2025.**

10

11 Tomando en cuenta los avances y tendencias tecnológicas que surgen diariamente en nuestro
12 ámbito laboral y personal, desde el área de Tecnologías de Información y Comunicación de
13 la UNGL se han venido generando una serie de alianzas estratégicas con profesionales
14 altamente calificados, en esta materia. Uno de los objetivos de estas alianzas, es generar
15 oportunidades de crecimiento profesional que permitan a los Gobiernos Locales del país
16 mejorar, fortalecer y brindar servicios de manera eficiente, ágil y en un ámbito de total
17 confianza y transparencia.

18

19 ¡En algún momento de nuestra vida laboral nos hemos hecho la siguiente interrogante! *¿Qué*
20 *tipo de herramientas de inteligencia artificial contribuyen con una prestación de servicios*
21 *municipales que fortalezcan el municipio y brinden una adecuada y expedita atención a la*
22 *ciudadanía de su cantón?*

23

24 Para dar respuesta a esta interrogante, nos complace extender cordial invitación para
25 participar en el Webinar denominado “**Taller de actualización tecnológica para**
26 **municipalidades**”, el cual se llevará a cabo el día jueves 18 de septiembre de 2025, por
27 medio de la plataforma de Google Meet, en un horario comprendido entre las 9:00 a.m. a
28 11:00 a.m. Esta invitación está dirigida autoridades locales, gestores de las áreas de
29 Informática o Tecnologías de Información, gestores de los procesos de planificación y
30 gestión administrativa.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 La confirmación a participar de este Webinar se realizará por medio de un formulario en
2 línea que debe completarse y de esta forma quedará inscrita la persona que lo complete. Para
3 ingresar al formulario para la inscripción puede dirigirse al siguiente enlace:
4 <https://forms.gle/WwV7Aqh8a9wjwunE8>

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** También ojalá que se le envíe a don
7 Nelson para que participe de este webinar. -----

8

9 **Se toma nota.**

10

11 **32. Oficio No. PE-3211-2025 firmado por la M.Sc. Laura Ávila Bolaños – Jefa de**
12 **Despacho – Presidencia Ejecutiva – Caja Costarricense de Seguro Social, con**
13 **copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de agosto del 2025.**

14

15 **Asunto:** Traslado de oficio SM-1130-2025, en relación a: “Estudio Técnico de Necesidades
16 de Recurso Humano, Servicio de Farmacia, Área de Salud Turrialba Jiménez”.

17

18 Reciban un cordial saludo. En atención al oficio SM-1130-2025, fechado 23 de julio del
19 presente año y suscrito por la Licda. Cristina Araya Rodríguez, Secretaria del Concejo
20 Municipal, se informa que en la Sesión Ordinaria N°065-2025 del Concejo Municipal de
21 Turrialba se presentó una moción por parte del Regidor Arturo Rodríguez Morales, la cual
22 fue acogida por los señores Regidores Octavio Arce Obando, Presidente Municipal, y Roger
23 Bell Arrieta, Vicepresidente Municipal.

24

25 Dicha moción se refiere al Estudio Técnico de Necesidades de Recurso Humano del Servicio
26 de Farmacia del Área de Salud Turrialba – Jiménez, elaborado por la Dra. Lucía Rodríguez
27 Brenes, revisado y aprobado por el Dr. Andrés Vargas Araya, Jefe del Servicio de Farmacia
28 de dicha área. En virtud de lo anterior, este despacho presidencial solicita se brinde la debida
29 atención al estudio mencionado, con el fin de emitir una respuesta directa al interesado,
30 remitiendo copia de la misma a este despacho.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Que sea trasladado a don Arturo para
2 que tenga conocimiento del asunto y pueda incluso sí tiene que hacer algún otro tipo de
3 seguimiento del tema ya ahí va a tener como fundamentar, igualmente lo seguimos apoyando
4 don Arturo. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor
5 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

6

7 **ACUERDO 24:**

8 Trasladar el oficio presentado por la M.Sc. Laura Ávila Bolaños – Jefa de Despacho –
9 Presidencia Ejecutiva – Caja Costarricense de Seguro Social al Regidor Arturo Rodríguez
10 Morales para su conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11

12 **33. Oficio No. GM-12885-2025 firmado por el Dr. Alexander Sánchez Castro –**
13 **Gerente a.i. – Caja Costarricense del Seguro Social, dirigido al Concejo**
14 **Municipal, recibido con fecha 22 de agosto del 2025.**

15

16 **ASUNTO: ATENCIÓN A OFICIO PE-3211-2025.**

17

18 Reciba un cordial saludo. Se recibe en este Despacho, oficio citado en el asunto, suscrito por
19 la Licda. Laura Ávila Bolaños, jefe de despacho de la Presidencia Ejecutiva, referente a
20 traslado de oficio SM-1130-2025, sobre estudio técnico de necesidades de recurso humano
21 para el servicio de farmacia del Área de Salud Turrialba Jiménez.

22

23 Por lo anterior, esta Gerencia hace acuse de recibido. A su vez se informa que dichas plazas
24 se encuentran incluidas en la base de datos de plazas pendientes para los tractos
25 subsiguientes.

26

27 Asimismo, se informa que, según la política presupuestaria, la creación de plazas estará
28 sujeta a las posibilidades financieras de los seguros administrados por la institución, donde
29 el recurso humano debe orientarse a los programas y actividades prioritarias de la Caja
30 Costarricense de Seguro Social.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 Cabe indicar, que el análisis y priorización de este dependerá de lo instruido por las
2 instancias superiores. Una vez se conozca los lineamientos en materia de dotación de recurso
3 humano para el período 2026, se valorará lo pertinente.

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Lo mismo, se le traslada igual a don
6 Arturo Rodríguez para que dé seguimiento al tema. Los Regidores que estén de acuerdo por
7 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
8 favor de las 5 fracciones presentes. -----

9

10 **ACUERDO 25:**

11 Trasladar el oficio presentado por el Dr. Alexander Sánchez Castro – Gerente a.i. – Caja
12 Costarricense del Seguro Social al Regidor Arturo Rodríguez Morales para su seguimiento.

13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14

15 **34. Nota suscrita por el señor Ariel Barquero Castillo – Encargado de Gestión –**
16 **Grupo Turrialba Unida, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 21**
17 **de agosto del 2025.**

18

19 Sirva la presente para saludarles, y a la vez poderles realizar muy respetuosamente la
20 solicitud de permiso para utilizar el Quiosco del Parque Central Quesada Casal.

21

22 Como parte de nuestro compromiso con el cantón, el grupo de obras de bien social sin fines
23 de lucro Turrialba Unida compartirá por cuarto año consecutivo con los vecinos del cantón
24 en todo el mes de diciembre próximo, esto si Dios nos lo permite. Nuestra misión para la
25 Navidad es fomentar un ambiente de unión familiar, de sano disfrute, de valores, respeto y
26 paz social. Con nuestros personajes navideños y animados, recorreremos las comunidades,
27 donde grandes y pequeños disfrutan de Santa y sus amigos, mientras se toman fotos y bailan
28 de nuestros característicos villancicos, tratando de recordar a nuestra comunidad la
29 verdadera esencia de estas fechas tan bonitas, donde además acostumbramos regalarles
30 dulces a los niños en nuestras visitas.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 Para hacer frente a nuestras actividades, que son totalmente gratuitas, requerimos de la ayuda
2 de los vecinos principalmente en la donación de dulces para poder repartirle a los niños, y
3 tenemos la meta de poder llegar a más comunidades en esta ocasión, ya que queremos
4 impactar positivamente cada vez más familias, y en especial a los niños que atesoran la
5 Navidad y la viven con mucha ilusión y entusiasmo.

6 **POR TANTO:**

7 Les solicitamos respetuosamente el permiso de realizar una actividad sin fines de lucro en el
8 Quiosco del parque, programada para el sábado 29 de noviembre. No obstante, estamos
9 abiertos en caso de que ese día se dificulte, a poderse brindar el permiso para cualquier otro
10 sábado del mes de noviembre, e incluso del primer sábado de diciembre si fuese el caso.
11 Tenemos contemplado un horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., bajo la responsabilidad de cuidar
12 el inmueble.

13 **Detalles:** Nuestra idea es realizar una “Confitón”, donde los vecinos puedan colaborar
14 mediante donación de confites, mismos que serán repartidos a los niños en nuestras
15 actividades navideñas. A cambio de ello, las familias y los niños podrán tomarse fotografías
16 con nuestros personajes, poniéndoles a disposición un fondo para fotografía profesional, y
17 de música infantil para ambientar la actividad. Agradecemos su consideración, queremos un
18 cantón con más paz y unión en nuestras calles, y desde estas actividades lo fomentaremos.

19

20 **Teléfonos:** 8986-5279 / 6379-0783

21 **Correo electrónico:** turrialbaunida@gmail.com

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los trasladamos a don Dennis
24 Ramírez para que él analice la fecha, aquí dice el Grupo Turrialba Unida Trazando Sonrisas,
25 para que nos analice las fechas y ver que tan viable es para ese día. Los Regidores que estén
26 de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en
27 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

28

29 **ACUERDO 26:**

30 Trasladar la nota presentada por el señor Ariel Barquero Castillo – Encargado de Gestión –
31 Grupo Turrialba Unida al Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de Cultura para que analice

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 las fechas y posteriormente brinde un informe al Concejo Municipal sobre la viabilidad.

2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 **35. Tema coordinación de actividades.**

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente, me voy a salir un poquito
7 del tema, ahora que estamos hablando de prestar y de que vamos a llamar a don Dennis
8 Ramírez, me parece que de ahora en adelante hay que prestar más atención cuando
9 coordinamos actividades entre Comisión de Cultura y ese error fue mío, entre Comisión de
10 Cultura, Gestor e incluso vamos a tomar en cuenta la Gestora Administrativa, para que las
11 actividades no choquen una con otra que a veces nos pasa entre nosotros mismos, pero bueno
12 todo ha salido muy bien, todo ha sido muy ordenado, pero creo que es, ahora vamos a
13 coordinarlo más, ya don Raúl maso menos ahí tiene el tema, los compañeros de Comisión,
14 don Dennis ya sabe, doña Rosaura ya sabe, para que coordinemos mejor las actividades, han
15 salido muy bien, pero para que tampoco tengamos un problema en el futuro verdad, entonces
16 para que lo tomen en cuenta, vamos a ser un poco más analíticos en cuanto a eso. Tengo
17 aquí, el señor Alcalde me envió los seguimiento de acuerdos y eso, que lo que haríamos es
18 anexarlos al Acta, entonces como faltando unos 10 minutitos le doy el espacio don Ronald.

19

20 **36. Oficio No. DRET-SEC02-CEM-14-2025 firmado por la Licda. Karla Sánchez**
21 **Loaiza – Directora – Escuela Murcia, dirigido al Concejo Municipal, recibido**
22 **con fecha 16 de setiembre del 2025.**

23

24 ASUNTO: Solicitud de intervención del camino que comunica la comunidad de Murcia y
25 San Juan Sur

26

27 La presente tiene como fin hacerles llegar un sincero y urgente llamado de auxilio de parte
28 de todos los miembros de la comunidad de Murcia, ubicada a más de tres kilómetros de San
29 Juan Sur. Actualmente, todas las personas de nuestra comunidad deben desplazarse hasta
30 San Juan Sur para poder tomar el autobús, lo cual implica recorrer un camino que, además
31 de ser sumamente peligroso, se encuentra en grave estado de deterioro.

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 Contratar un servicio de transporte privado representa un alto costo económico para las
2 familias, pues son pocos los taxis que se atreven a ingresar a la comunidad, ya que
3 únicamente los vehículos de doble tracción pueden transitar por dicha vía.

4

5 Tengo seis años de laborar en Murcia y durante todo este tiempo el camino ha permanecido
6 en total abandono. Han ocurrido varios accidentes que, por gracia de Dios, no han cobrado
7 vidas humanas, aunque sí han provocado daños materiales y lesiones a personas. Esta ruta
8 representa un peligro incluso para quienes la recorren caminando, pues abundan las piedras
9 sueltas que provocan caídas frecuentes.

10

11 En caso de emergencias, los cuerpos de socorro no logran ingresar de manera inmediata, ya
12 que requieren vehículos especiales para hacerlo. Esta situación puede significar una
13 diferencia invaluable entre salvar o perder una vida.

14

15 Recientemente, un adulto mayor falleció en la comunidad y la funeraria no pudo ingresar a
16 trasladar su cuerpo con la dignidad que todo ser humano merece. De igual manera, adultos
17 mayores o mujeres embarazadas deben pagar hasta €20 000 por un traslado de ida y vuelta
18 al EBAIS para sus citas médicas, lo cual representa un duro golpe a la economía de familias
19 de escasos recursos.

20 Desde el punto de vista educativo, también enfrentamos grandes dificultades. Actualmente
21 tengo en matrícula a cuatro niños que viajan desde San Juan hacia nuestra institución,
22 corriendo el riesgo diario de accidentarse en motocicleta. Asimismo, el personal docente y
23 administrativo sufre daños constantes en sus vehículos debido al estado de la vía; en
24 promedio, debemos cambiar piezas como compensadores o soportes al menos una vez al
25 mes, ya que nuestros vehículos son nuestra única herramienta para poder llegar a la escuela
26 a cumplir con nuestras labores.

27 La mejora de este camino beneficiaría no solo a la institución educativa, sino a todas las
28 familias de la comunidad, que diariamente se esfuerzan por salir adelante pese a las difíciles
29 condiciones que enfrentamos. Les aseguro que en Murcia habitan Turrialbeños trabajadores,
30 comprometidos y con deseos de progreso, que hoy les piden su apoyo para mejorar su calidad
31 de vida.

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 Para cualquier consulta adicional o si requieren evidencia del estado actual del camino,
2 pueden comunicarse conmigo al teléfono 8757-5275 0 con doña Grace Rodríguez Aguilar,
3 Presidenta de la Junta de Educación, al 8564-1669

4

5 Así mismo, les extendemos una cordial invitación para que nos visiten y puedan conocer de
6 primera mano la calidez humana y la riqueza natural de nuestra comunidad.

7

8 Adjunto a esta carta encontrarán las firmas de varias de las personas que transitan
9 diariamente por esta vía.

10

11 Sin más, y esperando contar con su valiosa atención y apoyo, me despido.

12 Correo electrónico: esc.murcia@mep.go.cr

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Lo trasladamos a la Unidad Técnica
15 y a Junta Vial Cantonal para que analicen la situación y ojalá hagan la visita para ver que tal
16 está el camino, yo tuve la oportunidad de hablar con algunos de estos vecinos, ahora el
17 miércoles que se hizo el acto cívico, porque vino la Escuela de Murcia, por cierto, hicieron
18 muy bonito acto y para felicitarlos igualmente por su presentación. Los Regidores que estén
19 de acuerdo en aprobar que sea trasladado a la Unidad Técnica de Gestión Vial, lo votamos
20 y les doy la palabra y a Junta Vial Cantonal por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
21 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

22

23 **ACUERDO 27:**

24 Trasladar el oficio presentado por Licda. Karla Sánchez Loaiza – Directora – Escuela Murcia
25 al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Junta
26 Vial Cantonal para su análisis e inspección. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO.**

28

29 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Yo quería aprovechar un pequeño espacio, entonces la
30 retiro yo y ahora. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Primero que todo compañeros yo le solicité con el debido
2 respeto a la Junta Vial Cantonal que valore y analice la posibilidad si se puede tomar en
3 cuenta en consideración incluirlo en el Plan Quinquenal próximos y si hay posibilidades y
4 hay presupuesto o una partida o algo así por el estilo, para que sea tomado en cuenta en
5 consideración el tema, el camino, porque la señora Directora muy preocupada el día de la
6 actividad me expresó la preocupación y algunos vecinos de la comunidad sabiendo que hay
7 muchos estudiantes en la comunidad, Adultos Mayores y personas con discapacidad para
8 que ustedes puedan ayudar a la comunidad. -----

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Estamos empujando como con Pavas.

11

12 **Reg. Antonio Medina Solís:** Realmente este era un tema que yo traía ahora acá para
13 comentarlo, porque donde ese informe, ver cómo iba el informe de Regidores y Síndicos,
14 pero nunca llegamos ahí, entonces yo aprovecho ahora la carta que están enviando ellos,
15 porque en estos días también me comentaron unos vecinos de allá, que sí es cierto, ese
16 camino está malísimo, pero yo no sé de dónde, quien fue, o sea como fallamos en eso que
17 no lo metimos en el Plan Quinquenal, o sea para mí es algo extraño, sí no, por eso le digo,
18 pero o sea pero no se ratificó, ni nada, o sea no se metió, bueno no importa, entonces lo
19 importante es saber de qué forma le ayudamos a esa pobre gente, porque sí bien es cierto es
20 una comunidad, bueno para no decir abandonada, o si abandonada por la estación, bueno por
21 el problema del ferrocarril y que ahora pues en una zona también, porque le cuento que yo
22 antes entraba en esa, cuando yo estaba en el sector agropecuario entraba mucho a esa zona
23 porque ahí se producía muchas hortalizas, muchos productos agrícolas, inclusive parte de
24 ganadería también y entonces yo creo que es importante ver de qué forma señor Presidente
25 hacemos algo para pasarle, bueno usted mismo lo dijo la Unidad Técnica Vial y a la Junta
26 Vial Cantonal para ayudarle un poco en ese camino, sino tengo idea tal vez así con unos 25,
27 30 años fue que se arregló ese camino, de ahí para acá no se le ha hecho absolutamente nada,
28 porque yo estuve, yo entre en estos días, me llevo un compañero ahí que por cierto casi me
29 mato en una moto ahí, yo no estoy acostumbrado a andar en moto y realmente si fue bastante
30 preocupante el estado de este camino, pero yo creo que vale la pena que le demos mucha
31 importancia a esto y para ver de qué forma se les ayude tal vez lo antes posible, eso de que

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 el Plan Quinquenal viejo lo respeto y todo eso, exacto, por eso le digo, pero es algo
2 importante que no se haya metido también antes tampoco, eso es lo preocupante también. --

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente no se lo vamos a mandar
5 al Alcalde porque es el Presidente de Junta Vial, entonces ya él va a estar empapado del tema
6 y la Unidad Técnica ojalá que nos hagan un estudio, por lo menos para hacer algo paliativo
7 mientras se toma una decisión un poco más fuerte. -----

8

9 **37. Correo electrónico suscrito por el Ing. Minor Villegas Garro - Ingeniero de**
10 **Zona 1-8 Turrialba – Gerencia de Conservación de Vías y Puentes – CONAVI,**
11 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de julio del 2025.**

12

13 En atención al oficio SM-873-2025, se informa lo siguiente:

14

15 - El CONAVI actualmente está gestionando los estudios y diseño hidráulicos e
16 hidrológicos del sector de la plaza de deporte del Distrito de Santa Cruz, lo anterior,
17 a partir de una serie de reuniones incluso en las que viene participando la
18 Municipalidad para mejorar los drenajes de dicho sector.

19

20 - Estamos a la espera de los resultados por parte del diseñador para definir el sistema
21 de drenaje que mejor se ajuste en este sector, que incluye la determinación del
22 diámetro de la alcantarilla mencionada en el oficio.

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Dice que es respuesta a doña
25 Marjorie y a don Marco, una solicitud que habían hecho en conjunto, entonces les
26 trasladaríamos esta respuesta para que tengan conocimiento como lo hicimos con don Arturo
27 y puedan darle seguimiento al tema. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar
28 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
29 fracciones presentes. -----

30

31 **ACUERDO 28:**

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 Trasladar el correo electrónico presentado por el Ing. Minor Villegas Garro - Ingeniero de
2 Zona 1-8 Turrialba – Gerencia de Conservación de Vías y Puentes – CONAVI al Regidor
3 Marco Núñez Camacho y a la Síndica Marjorie Mora Brenes para su conocimiento.
4 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 **38. Convocatoria Órgano Director Junta de Educación de la Escuela Dr. Valeriano**
7 **Fernández Ferraz**

8

9 **Sind. Ronald Sanchez Castro:** Yo es para hacer una convocatoria, quede formal en Actas,
10 para convocar al Órgano Director el próximo viernes 19 de setiembre del 2025, a las 8:00
11 a.m., para atender a audiencia oral y privada del caso de la Junta de Educación de la Escuela
12 Valeriano Fernández Ferraz, también recordarle a la señora Secretaria del Concejo habilitar
13 la Sala de Sesiones de 9:00 a 12:00 y ayudarnos en colaborar con la grabación de la
14 audiencia, muchísimas gracias, tal vez si me regalan un segundito también, sí uno entiende
15 que los caminos son de suma urgencia, yo no sé si ustedes se dieron cuenta que el jueves
16 pasado en Santa Teresita de quemo una casa en el barrio El Imas y la unidad de Bomberos,
17 la más grande no pudo ingresar, tuvo que quedarse 300 metros de distancia por el camino,
18 un camino muy importante que comunica del cementerio, al centro de Santa Teresita, gracias
19 a Dios este camino ya va a hacer atendido como parte del Plan Quinquenal en estos días,
20 pero sí hay cosillas que a veces a uno le preocupan por el mal estado, entendiendo que no se
21 pueden atender todos los caminos a la vez, teniendo muy claro eso. -----

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Un momentito don Raúl, nada más
24 para que pasen la asistencia compañera Secretaria. -----

25

26 **39. Agradecimiento por las actividades de la Semana Cívica**

27

28 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Solo quería dar un agradecimiento a la Administración, al
29 señor Alcalde, Vicealcaldes, a todos los trabajadores de la Municipalidad que estuvieron
30 involucrados en todas festividades durante la Semana Cívica, a los compañeros de la
31 Comisión de Cultura que apoyaron el arduo trabajo de coordinación en las diferentes

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 actividades, algunos no pudieron asistir por asuntos laborales, porque están activos, otros
2 que estamos pensionados pues pudimos ir a casi la totalidad de actividades, incluso tuvimos
3 que viajar a la zona indígena de la entrada casi llegando a Grano de Oro 2 horas ida y 2 horas
4 de regreso a la última escuelita, pero fue una experiencia muy linda, agradecer a la Gestora
5 Administrativa – doña Rosaura Molina, al Gestor Cultural – don Dennis Ramírez, al Gestor
6 de Turismo – don Elmer Salazar por su gran trabajo, todos somos testigos del éxito que hubo
7 en todas las actividades durante la semana, el sábado en la Sesión Solemne y ayer en los
8 desfiles y el acto cívico y también quiero dar un agradecimiento muy especial al compañero
9 Fernando Sandoval Ulate – Síndico, porque realizó una gran labor en motivar a las personas
10 que se hicieron a la Sesión Solemne del 14 de agosto en el Teatro Municipal, eso lo quería
11 dejar patente y que quede en actas y muchas gracias por el espacio. -----

12

13 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Me robo las palabras don Raúl también, yo quería brindar un
14 agradecimiento a todas las personas que hicieron posible los 2 días de actividades, tanto a la
15 Administración, a todos los empleados, perdón a todos los funcionarios, al Ministerio de
16 Educación que se lució ayer también en el desfile, aunque yo sé que fue un trabajo conjunto,
17 pues la verdad que felicitarlos y pues sin duda alguna a todas las instituciones que
18 participaron en el desfile, todos los colegios, escuelas y todas las bandas y todo lo que
19 participó que se pusieron una flor en el ojal y la verdad hicieron un desfile excelente, muy
20 bonito, muy ordenado, yo creo que ese es el sentir de todo el cantón, la gente que pudo salir
21 a las calles a verlo, pues le gusto bastante y entonces agradecerle a todas las personas que se
22 comprometieron y que se trabajó en eso, porque yo sé que no es un trabajo fácil, es un trabajo
23 bastante arduo y entonces darle un agradecimiento y las felicitaciones a todas las personas
24 que estuvieron involucradas en esos 2 días, bueno 2 días que fueron digamos el 14 y el 15,
25 pero en realidad toda la semana hubo actividades y entonces pues yo sé que es todo un
26 esfuerzo, los padres de familia, comprar uniformes para los de las bandas y todas esas cosas,
27 porque sabemos que no hay presupuesto para eso, pero entonces agradecerles y felicitarlos
28 a todos, muchas gracias y que mis palabras queden en Actas. -----

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** La otra semana hacemos una réplica
31 en el Acta, porque no nos queda casi tiempo. -----

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



ARTÍCULO V

Moción de Orden

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Vamos a alterar el orden del día, nada más para pasar de mociones o saltarnos las mociones y pasar a los informes de Alcaldía para anexar este documento que nos mandó el Alcalde. Los Regidores que estén de acuerdo en alterar el orden del día, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

ACUERDO 1:

Aprobar la alteración del orden día. Por lo tanto, se procede a conocer los informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI

Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

1. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-825-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de setiembre del 2025.

Me permito referirme al seguimiento y atención de los Acuerdos Municipales derivados de la sesión ordinaria N°072-2025, celebrada el 09 de setiembre, 2025, remitidos a esta Alcaldía Municipal, para su debida gestión, detallados en el siguiente cuadro.

1. Sesión Ordinaria 072-2025	1.1 Oficio N.° SM-1413-2025	9 setiembre, 2025
	1.2 Oficio N.° SM-1417-2025	
	1.3 Oficio N.° SM-1418-2025	
	1.4 Oficio N.° SM-1420-2025	
	1.5 Oficio N.° SM-1421-2025	
	1.6 Oficio N.° SM-1422-2025	
	1.7 Oficio N.° SM-1431-2025	
	1.8 Oficio N.° SM-1432-2025	
	1.9 Oficio N.° SM-1434-2025	
	1.10 Oficio N.° SM-1442-2025	
	1.11 Oficio N.° SM-1449-2025	
Para conocimiento	1. Oficio N.° SM-1424-2025	
	2 Oficio N.° SM-1430-2025	
	3 Oficio N.° SM-1435-2025	
	4 Oficio N.° SM-1451-2025	

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 A continuación, se detalla el estado de atención de cada acuerdo:

2

3

SESIÓN ORDINARIA N. °0070-2025

4 **1.1 Oficio N°SM-1413-2025**

5 **ASUNTO:** Aprobación Dictamen Comisión Cultura. Ratificación de los montos para la
6 premiación Vitrinas y Rincones Patrios y fijación de fechas de visitas para la calificación de
7 los participantes.

8 **INFORME:** Se toma nota. Se socializa con los departamentos correspondientes.

9

10 **1.2 Oficio N°SM-1417-2025**

11 **ASUNTO:** Autorización para contratación de los servicios de transmisión de la sesión
12 solemne a celebrarse el 14 de agosto, 2025 y alimentación (refrigerio).

13 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se socializa con el departamento de Gestión de Cultura
14 y Gestión administrativa para lo pertinente.

15

16 **1.3 Oficio N°SM- 1419 -2025**

17 **ASUNTO:** Aprobación Dictamen Comisión Hacienda y Presupuesto, que contiene los
18 perfiles ocupacionales de los puestos por Servicios Especiales de; Asesor Legal del Concejo
19 Municipal, Asesor de la Alcaldía Municipal, Oficinista Alcaldía Municipal y Oficinista para
20 Operación del Centro de Transferencia de Residuos para el Presupuesto Ordinario 2026, con
21 las observaciones citadas.

22 **INFORME:** Se toma nota y se traslada al Departamento de Recursos Humanos para lo
23 correspondiente.

24 **1.4 OFICIO N°SM-1420-2025**

25 **ASUNTO:** Aprobación del Dictamen de Comisión referente al Oficio de la Alcaldía
26 informando sobre el cambio en el monto total del presupuesto ordinario 2026.

27 **INFORME:** Se toma nota.

28

29 **1.5 OFICIO N°SM-1421 -2025**

30 **ASUNTO:** Aprobación Dictamen de Comisión, referente a solicitud de presentación de
31 informes varios a los Departamentos de Acueducto, Hacienda Municipal, Recursos

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 Humanos, Gestión Administrativa para continuar con el análisis y discusión del proyecto
2 presupuesto inicial 2026.

3 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se socializa con cada uno de los departamentos a
4 quienes se instruye para la presentación de los informes cada uno desde sus competencias.

5 **1.6 OFICIO N° SM-1422 -2025**

6 **ASUNTO:** Aprobación del presupuesto extraordinario N°00-2025, así como los ajuste al
7 Plan Anual Operativo y al Plan Plurianual de la Municipalidad de Turrialba, por un por un
8 monto de ₡51.054.755,95.

9 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se hace de conocimiento del área financiera contable
10 para las gestiones correspondientes.

11

12 **1.7 Oficio N.º SM-1431-2025**

13 **ASUNTO:** Informe del Subintendente Ronald Masis Herrera, Jefe de la Delegación Policial
14 de Turrialba, sobre operativo interinstitucional realizado en la Plaza Arce el 12 de julio de
15 2025, al cual se invitaron varias instituciones, sin embargo, solo se contó con la presencia
16 de la Policía de Tránsito, para la atención a denuncias vecinales dado la problemática que
17 viene presentando el Bar Lab. Se hace un llamado a coordinar a futuro un mega operativo
18 interinstitucional para abordar integralmente la problemática.

19 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se consulta al Encargado de Patentes, Sr. Mauricio
20 Fuentes, sobre lo manifestado por el Sr. Ronald Masis, quien indica que el Departamento de
21 Patentes no recibió ninguna invitación por parte de la Fuerza Pública para participar en el
22 operativo mencionado. No obstante, de forma independiente, dicho departamento ha
23 realizado inspecciones al local comercial en horas de la noche, específicamente los días 5 de
24 julio de 2025 y 23 de agosto de 2025.

25 Como resultado de la primera inspección, se emitió la notificación MT-DP-MFS-065-2025,
26 por incumplimiento a lo dispuesto en la Ley N.º 9047. Posteriormente, tras la inspección
27 realizada el 23 de agosto de 2025, se notificó al patentado mediante el oficio MT-DP-MFS-
28 075-2025, correspondiente a una segunda advertencia.

29 Además, mediante el oficio MT-DP-MFS-074-2025, se remitió al Ministerio de Salud el
30 informe de inspección municipal del día 23 de agosto de 2025, en el cual los inspectores de
31 Patentes informaron sobre la presencia de un DJ y música en vivo dentro del local, a fin de

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 que la autoridad sanitaria valore la situación dentro del ámbito de sus competencias. Se
2 adjunta el oficio MT-DP-MFS-078-2025.

3

4 **1.8 Oficio N.º- 1432 -2025**

5 **ASUNTO:** Informe de la Delegación Policial de Turrialba sobre la problemática que
6 presenta el negocio conocido como Bar El Patio, donde se realizaban actividades musicales
7 en vivo sin contar con el permiso correspondiente, dado que lo que posee es una patente tipo
8 C.

9 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se instruye al Departamento de Patentes para que
10 proceda con el debido seguimiento y adopte las acciones correspondientes, dentro del marco
11 de la ley, en relación con la actuación de este patentado.

12

13 **1.9 Oficio N.º SM- 1434-2025**

14 **ASUNTO:** El Concejo Municipal da por conocido el informe de la Alcaldía Municipal
15 referente a la necesidad de elaborar un cuarto presupuesto extraordinario, el cual se justifica
16 debido al informe bajo oficio DF-326-2025, remitido Ministerio de Gobernación y Policía
17 referente al giro de recursos por un monto de ₡360.000.000,00, correspondiente al ingreso
18 para Mitigación y diseño hidráulico de soluciones de inundaciones en la urbanización
19 Carmen Lyra.

20 **INFORME:** Se toma nota y se socializa con el Área Financiera Contables para lo que
21 corresponda.

22

23 **1.10 Oficio N.º SM- 1442 -2025**

24 **ASUNTO:** Traslado del Proyecto de Ley 24.384 al Alcalde para su conocimiento.

25 **INFORME:** Doy por conocido el acuerdo antes citado referente al Proyecto de Ley 24.384.
26 denominado “Mejoramiento de la eficiencia en la recaudación por parte de los Gobiernos
27 Locales, a través de mecanismos para la revisión y actualización de las tarifas y tasas
28 municipales”, a la vez lo socializo con el Departamento de Hacienda Municipal.

29

30 **1.11 Oficio N.º SM- 1449 -2025**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
073-2025
16 de setiembre de 2025



1 **ASUNTO:** Convocatoria al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día jueves 18 de
2 setiembre del 2025, a las 3:15 p.m. en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, para el
3 análisis, discusión y votación del dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y
4 Presupuesto y del Proyecto Presupuesto Ordinario 2026, su Plan Operativo Anual y el Plan
5 Plurianual.

6 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se socializa con los departamentos pertinentes.

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
9 en que el Oficio MT-DA-CHF-INF-CM-825-2025 sea anexado al Acta que son los
10 seguimiento y atención de acuerdos municipales de la Sesión Ordinaria N°072-2025, por
11 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
12 favor de las 5 fracciones presentes. -----

13

14 **ACUERDO 1:**

15 Anexar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-825-2025 presentado por
16 el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18

19 **Al ser las 18:03 horas finalizó la Sesión.**

20

21

22

23 **Lic. Octavio Arce Obando**

Licda. Cristina Araya Rodríguez

24 **Regidor-Presidente Municipal**

Secretaria Municipal.

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

31 -----